

EL SIGNIFICADO DEL ABANDONO DEL GRUPO FAMILIAR PARA LAS  
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

MARTHA TERESA RODRÍGUEZ PUERTA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y EDUCATIVAS  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA  
GIRARDOT, JUNIO DE 2005

EL SIGNIFICADO DEL ABANDONO DEL GRUPO FAMILIAR PARA LAS  
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

MARTHA TERESA RODRÍGUEZ PUERTA

PS. OLGA LUCIA YÉPEZ  
TUTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y EDUCATIVAS  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA  
GIRARDOT, NOVIEMBRE 2004

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Educativas  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA

Los abajo firmantes, Jurado, Asesor de investigación y Coordinador Académico regional del programa, miembros del Comité de investigación aprueban el trabajo de grado presentado por:

MARTHA TERESA RODRÍGUEZ PUERTA

---

Jurado

---

Asesor

---

Coordinador Académico

Girardot, Diciembre de 2004

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios Todopoderoso y a la Santísima Virgen María por la fortaleza, la fe y la esperanza que han iluminado mi camino para culminar esta etapa de mis estudios profesionales.

A mis padres y hermanos, que entendieron y apoyaron incondicionalmente este proceso de investigación.

Muy especialmente al Doctor Daniel Acosta, quien es la persona que más contribuyó para que este trabajo de investigación fuera una realidad.

Al Doctor Manuel Sanabria, por su permanente y constante apoyo; a los funcionarios e internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot, quienes me permitieron adelantar este trabajo de investigación.

A la Doctora Olga Lucía Yépez, por brindarme sus conocimientos y apoyo durante el tiempo de mi carrera.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen, 7  
Abstract, 9  
Palabras claves, 10  
Introducción, 12  
Delimitación del objeto de estudio, 14  
Justificación, 15  
Objetivos, 17  
Formulación del problema, 18  
Referentes conceptuales, 19  
Diseño metodológico, 65  
Enfoque y diseño metodológico, 65  
Trabajo de campo, 66  
Organización de la información, 67  
Categorías descriptivas, 71  
Análisis e interpretación, 77  
Conclusiones, 80  
Recomendaciones, 81  
Referencias, 82  
Anexos, 84

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Cuadro de visitas, 85
- Anexo 2. Historias de vida, 86
- Anexo 3. Entrevista cualitativa, 89
- Anexo 4. Diario de campo, 93
- Anexo 5. Historias de vida, 97
- Anexo 6. Entrevista cualitativa, 102
- Anexo 7. Diario de campo, 105
- Anexo 8. Historias de vida, 107
- Anexo 9. Entrevista cualitativa, 111
- Anexo 10. Diario de campo, 115
- Anexo 11. Sondeo de opinión, 117
- Anexo 12. Sondeo de opinión realizado a los  
funcionarios del Establecimiento Penitenciario  
y Carcelario de Girardot, 118
- Anexo 13. Sondeo de opinión número 1, 120
- Anexo 14. Sondeo de opinión número 2, 121
- Anexo 15. Sondeo de opinión número 3, 123
- Anexo 16. Sondeo de opinión número 4, 124
- Anexo 17. Sondeo de opinión número 5, 125
- Anexo 18. Sondeo de opinión número 6, 126
- Anexo 19. Sondeo de opinión número 7, 127
- Anexo 20. Sondeo de opinión número 8, 128
- Anexo 21. Sondeo de opinión número 9, 129
- Anexo 22. Sondeo de opinión número 10, 131
- Anexo 23. Oración para la familia, 134
- Anexo 24. Fotos, 135

## RESUMEN

La vivencia del interno al esperar alguna noticia de lo que acontece en el exterior con su esposa o compañera permanente, con sus hijos, padres o familiares más cercanos con los cuales quiere establecer contacto y en espera de que alguien se acuerde de él y le pueda contar lo que está pasando con su grupo base y al observar que este acercamiento no se daba en los días de visita en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot, fue lo que llevo a la investigadora adelantar el presente proyecto.

El propósito de esta investigación es el de conocer lo que significa para el interno el hecho de que ningún miembro de su grupo familiar lo continué visitando y que con el transcurrir de sus días en cautiverio no lo vuelven a visitar y se vea abandonado en un Centro Carcelario como lo es el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot.

La investigación del proyecto se fundamenta en una epistemología socio-constructivista que retoma los conceptos de la Psicología Social, que posibilita el dialogo con diferentes disciplinas desde un enfoque y diseño metodológico etnográfico y su objetivo es el de conocer el significado del abandono del grupo familiar de las personas privadas de la libertad.

De esta forma se realizaron diferentes lecturas de la realidad a través de un estudio cualitativo de carácter etnográfico, utilizando instrumentos como las historias de vida, la observación participativa, el diario de campo, la entrevista semi-estructurada, para el intercambio de información, la cual se caracterizó

por medio de matrices, dando lugar al análisis e interpretación de la información.

Los actores de este proyecto pertenecen al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot, quienes compartieron su sentir, actuar y pensar sobre lo que significaba para ellos no contar con ningún miembro de su grupo familiar en su proceso de encarcelamiento.

A partir de los instrumentos utilizados en esta investigación, se evidencia que para el interno es fundamental contar con su grupo familiar para que él pueda superar su reclusión y no pierda de vista su proyecto de vida. Para el caso de la Institución, es relevante este acompañamiento, porque esto le permite fortalecer los vínculos debilitados por su situación de encarcelamiento.

Por este fenómeno observado durante los años 2001 al 2004 surge el interés de desarrollar esta investigación desde la perspectiva social como Psicóloga Social Comunitaria, además el de conocer la fortaleza de lazos afectivos de los detenidos en un Centro de Reclusión, el manejo de su proceso de prisionalización y reincorporación a la sociedad y en último momento saber de buena tinta si el interno se siente abandonado o no; como estudiante de Psicología social Comunitaria, el poder develar los diferentes procesos sociales y de roles desde las teorías desarrolladas por Martín Baró desde la familia hasta la sociedad misma.

A partir de estas premisas, la investigación se ha dividido en cuatro fases: primero se adelantó una fase reflexiva, la segunda fue de acceso al campo, la tercera de recolección de datos, análisis e interpretación de esta realidad, para luego dar paso a la elaboración del informe.

ABSTRACT

The intention of this investigation was to know that it means for internal the fact that no member of his group relative I continued it visiting and who with passing of its days in captivity does not return it to visit and it is left the Establishment Penitentiary and Prison of Girardot.

The investigation was developed from approach and methodological design etnográfico and I am made in four phases: first a reflective phase went ahead, second it went from access to the field, third of reduction of dates and by I complete the elaboration of the report, where dates obtained they were classified in following categories family, communication, process of prisionalización.

The interest to develop the present investigation from the perspective social like Communitarian Social Psychologist was the one to know the strength of affective lassos, the handling of its process of prisionalización and re restoration to the society and in ultimo moment for knowing of good red if one feels left or no. Like student of Communitarian social Psychology to be able to reveal the different social processes and from rolls from the developed theory so that Martin Baro rises, from the family to the same society.

PALABRAS CLAVES

Familia: Para Colciencia y otros es un grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia proporciona a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización.

Abandono: Según el Código Penitenciario y Carcelario, es el procedimiento más común de manifestar la renuncia del derecho real que se tenía sobre una cosa. Se trata por tanto de un acto unilateral, por el que el titular del derecho evidencia su renuncia al mismo, desprendiéndose por voluntad propia de la cosa sin necesidad de ningún tipo de formalidad. El abandono o desocupación es además un requisito indispensable para la renuncia efectiva del derecho, pues la sola expresión de la voluntad de renunciar es revocable, no admite la ocupación de otro y no vincula al dueño. Con el abandono se extinguen los derechos reales sobre la cosa, pero no las obligaciones personales.

Interno: La Ley 65 de 1993, dice que interno es la persona privada de la libertad como consecuencia de infringir una ley.

Cárcel: Para el diccionario de la lengua Española, es el nombre alternativo al de prisión, lugar destinado a la reclusión de los presos como pena.

Visita: acercamiento psicoafectivo entre el interno y sus parientes cercanos.

Prisionalización: Según Giraldo T y García M (1999) es la adaptación en mayor grado a los usos y costumbres y en general a la cultura de la prisión.

EL SIGNIFICADO DEL ABANDONO DEL GRUPO FAMILIAR PARA LAS  
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Introducción

El objetivo de la investigación fue el de conocer el significado que le atribuye el interno al abandono por parte de los miembros de su grupo familiar, en el Establecimiento Penitenciario y carcelario del Municipio de Girardot, de igual forma fue observar cuál era el comportamiento del interno previo al día de visitas, cómo se sintió y cómo lo expresó.

La vivencia del interno al esperar alguna noticia de lo que acontece en el exterior con su esposa o compañera permanente, con sus hijos, padres o familiares más cercanos con los cuales quiere establecer contacto y en espera de que alguien se acuerde de él y le pueda contar lo que está pasando con su grupo base fue lo que inspiró a la investigadora para conocer los motivos que llevaban a que la familia del interno recluido en un Centro Carcelario lo abandonara a su suerte. De tal forma que revisados los libros de ingreso de visitas del Establecimiento, se evidenció la disminución de la misma en los fines de semana, en especial los primeros domingos de mes en los meses de enero a diciembre de 2004 se vio disminuida casi en un 78% del total de la Población.

Por lo anterior, en esta investigación usted conocerá cuál es el significado del abandono del grupo familiar para las personas privadas de la libertad, en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot; así mismo conocerá qué instrumentos de investigación fueron necesarios utilizar para indagar sobre cómo imaginaban o

constituían a su familia y qué percepción tiene de ella la población objeto de estudio. El que fue relatado en las historias de vida, la entrevista cualitativa, la observación directa e indirecta, las historias de vida, el sondeo de opinión y las entrevistas, entre otros instrumentos y por consiguiente hay referentes teóricos tanto sociológicos como psicológicos sobre el abandono del interno por parte de su familia y el concepto de familia como tal.

Es así como la investigación tiene un diseño etnográfico por cuanto lo que se está estudiando es un fenómeno social no documentado y reducible a procedimientos cuantitativos, donde se describe una situación social mediante un proceso de interpretación y de teorización de tipo cualitativo, se apoya en normas como la Ley 65, de 1993, el Código de Procedimiento Penal, la reformas constitucionales entre otros.

A partir de estas premisas la investigación se dividido en cuatro fases: primero se adelantó una fase reflexiva, la segunda fue de acceso al campo, la tercera de reducción de datos, análisis e interpretación de esta realidad, para luego dar paso a la elaboración del informe.

## DELIMITACIÓN DEL OBJETO

La presente investigación pretende generar un conocimiento y describir los significados que le da el interno del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot, Departamento de Cundinamarca, al abandono por parte de su grupo familiar.

En esta perspectiva, en la recolección de la información se trabajó con internos que no son visitados por sus familias; se indagó qué significado tiene para ellos el apoyo de su familia; así mismo conocer su significado sobre este abandono, y evidenciar la importancia de los lazos afectivos familiares para hacer más llevadero su encarcelamiento.

La propuesta observó el comportamiento de tres internos no visitados del patio número dos, por espacio de cuatro meses durante los días sábados y domingos en los que la institución permite las visitas familiares.

Se evidenció comportamiento agresivo, aislamiento, depresión, cambios de estados de ánimo y alteraciones en sus verbalizaciones acerca del apoyo familiar.

## JUSTIFICACIÓN

El interés por el tema objeto de estudio: ¿Cuál es el significado del abandono del grupo familiar para las personas privadas de la libertad? surge de la observación realizada a través del desempeño laboral al interior del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot, en el que se evidenció una disminución del número y la frecuencia de visitas de los familiares para los internos. Los registros muestran que cada año se hacía mayor. Esta observación se presentó al equipo de Investigación de la Universidad, manifestando la preocupante situación, por cuanto se considera que una persona al ingresar a un establecimiento carcelario debería estar acompañada de su familia y de esta manera poder contar con este factor protectorio que le ayuda a enfrentarse a un nuevo sistema de vida, desarrollar mecanismos de adaptación y de aceptación de su nuevo rol social.

Psicológicamente, un interno lejos de su lugar de origen y de su familia puede sentirse abandonado, creando una crisis emocional que puede manifestarse eventualmente con episodios depresivos, comisión de actos violatorios del reglamento interno de la institución, destrucción de bienes, desarrollo de enfermedades psicosomáticas y pérdida de su autoestima.

Lo anterior llevó a realizar una observación durante los meses de febrero, a mayo de 2004, focalizada en los internos que no recibían visitas de ninguna índole, ya que dentro de este contexto social la familia cumple un papel importante, siendo el acompañamiento que hace la familia soporte y apoyo para fortalecer lazos afectivos que le

permiten al interno continuar con su proceso de encarcelamiento y rehabilitación social. Por lo tanto la presente investigación es de alta relevancia para la psicología social comunitaria como disciplina; y para la institución como referente de orientación en su quehacer frente al interno y la familia, y para el interno mismo en la medida que verbalizando comprende y desarrolla nuevas concepciones acerca de su entorno social cambiante.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Conocer el significado que le atribuye el interno al abandono por parte de los miembros de su grupo familiar, en el Establecimiento Penitenciario y carcelario del Municipio de Girardot.

### Objetivos Específicos

Evidenciar la importancia de los lazos afectivos familiares para el interno.

Reconocer la relación familia - recluso en el proceso de tratamiento y reintegración social.

Enumerar las principales consecuencias del abandono de la familia del interno para la institución.

Describir los significados del abandono de la familia para el interno.

## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Dentro del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot se observó que cada año se hacía más evidente la disminución del número de personas visitantes al establecimiento; la observación se inició de manera no estructurada desde el año 2002 -previa a la presentación de un informe de trabajo social- y ya en el año 2004 se realizó la observación como técnica de investigación cualitativa ratificando las observaciones de años atrás.

Focalizando más las observaciones y el trabajo de campo realizado con los internos se evidenció la disminución o nulidad de ingresos de visitantes, en especial para internos del patio número dos, quienes durante los días de visita se les veía aislados de su grupo de compañeros y en los días posteriores mostraban agresividad.

Lo anterior llevó a formular cuestionamientos acerca de cuáles serían las consecuencias en el interno al no ser visitado; cómo trasformaría su noción de familia; cuál sería entonces su noción de grupo de apoyo; cómo se alteraría su proyecto de vida; concebiría el interno la no visita como un abandono? Considerará a sus compañeros de encarcelamiento una "nueva familia"? ¿Cuál es el significado del abandono del grupo familiar para las personas privadas de la libertad?. Este último interrogante fue el que se escogió como elemento central a responder pues enmarca de manera sistemática los anteriores.

REFERENTES CONCEPTUALES

La familia del interno o interna es coprotagonista del proceso de prisionalización, su dinámica de cambio es diferente a la dinámica de una familia cualquiera que pudiera estar sometida a las transformaciones extrafamiliares. En esta familia se produce una ruptura; es decir, el cambio generado rompe las expectativas socio culturales que se tejen en el ideal familia. (Quintero, 2003).

De esta manera, no es solo el interno o interna, quien se ve enfrentado a una nueva condición sino son todos los miembros del grupo familiar, bien sea de manera directa e individual. Debido a las características mínimas del fenómeno, la familia sabe y siente el señalamiento social que recae sobre ella, al mismo tiempo construye alrededor de si una barrera de solidaridad y afecto, que a veces ni ella misma tiene seguridad de sostener. En el mismo sentido la investigación del sistema progresivo penitenciario Colciencias (2002), consideró pertinente conocer y ahondar sobre el tema de la familia con el fin de proponer estrategias de atención dadas a través de políticas sociales, ya que la familia es un soporte insustituible durante la reclusión y posteriormente en la reintegración social.

La investigación antes citada halló que en las familias de los internos se dan cambios en la composición familiar; desaparición de la composición familiar tradicional y proyección en los grupos de apoyo. La composición familiar de los internos e internas por efecto de la prisionalización tiene cambios

en tanto desaparece por completo el tipo de familia nuclear debido que uno de los miembros cabeza de hogar se encuentra ausente. Cuando el ausente es el hombre, principalmente en familias monoparentales y extensas, las compañeras pasan a asumir una doble responsabilidad. Cuando la mujer es la reclusa, las familias formadas son en su mayoría de tipo mixta, simples y extensas, apoyadas por su grupo familiar de origen, y es éste último grupo el que se encarga básicamente de los hijos.

La investigación de Colciencias (2002), antes señalada reitera frente a la tipología familiar, que ésta se ve afectada contundentemente dada la salida de uno de sus miembros cualquiera que fuere su rol. No desconoce la investigación que los cambios en la composición familiar afectan el funcionamiento familiar en su estructura interna, entendiendo ésta como la forma a través de la cual se establecen vínculos emocionales entre los miembros del grupo.

Aunque la investigación no indagó sobre el impacto en la composición familiar, si pudo inferir consecuencias de los inevitables cambios:

La familia enfrenta una crisis inesperada que puede inicialmente afrontar con sus propios recursos, pero esos recursos no son sostenibles a largo plazo, ubicándole así en una posición de vulnerabilidad.

La familia necesita de apoyo externo en situaciones de crisis como lo es la prisionalización, pero la respuesta que con mas frecuencia se encuentra es el abandono social y del estado; el abandono que incrementa la vulnerabilidad en situación de riesgo para si y cada uno de sus miembros.

De igual forma se presentan cambios en los roles y funciones familiares básicos de los (as) internos (as): función económica, afectiva y social.

Como se expuso, la prisionalización genera, en la composición y dinámica familiar, un impacto que es inevitable y es afrontado en primer momento por la misma familia, aunque su capacidad de respuesta suele ser temporal.

Los cambios en los roles y funciones familiares de los internos e internas se diferencian de acuerdo al lugar que han desempeñado en su grupo familiar. Para el caso del hombre, generalmente proveedor económico en la familia por él conformada, la prisionalización lo lleva a un cambio de rol cuando la cárcel no le ofrece suficientes oportunidades de trabajo y esta responsabilidad pasa a ser asumida por su esposa o compañera o en su defecto por el grupo familiar de origen. En esta medida se ve enfrentando a pensar en lo que posibilite asumir otras funciones que estando en libertad no valoraba; la familia es vista por él, como el motor o impulsor de su vida en el logro de las metas fijadas en otros aspectos vitales, hacia sus compañeras hace un abierto reconocimiento en la mayoría de los casos a su apoyo y sus esfuerzos.

En lo relacionado con los hijos, los hombres reclusos que son padres, reconocen que es importante en la crianza de sus hijos, suplir las necesidades básicas, el acompañamiento en el crecimiento, y en lo relacionado a los conocimientos, actitudes, explicaciones acerca del mundo que viven, aspectos de los que desprenderán la formación de las escalas de valores y la vida misma.

Para el caso de la mujer reclusa, que hasta entonces había cumplido una función proveedora, en la cárcel, mantienen y refuerzan esta función, no siempre de la manera más óptima ya que el centro carcelario no brinda las mismas oportunidades para todas, ni en las mejores condiciones salariales. Desde la cárcel ellas siguen cumpliendo funciones de madres e hijas en aspectos afectivos y socializadores, apoyada por su grupo familiar de origen por quienes sirven de intermediarios en estas relaciones que no siempre son claras.

Las mujeres que hasta antes de ingresar al centro carcelario desempeñaban fundamentalmente la función de ama de casa en actividades domésticas y de crianza ahora se encuentran realizando actividades laborales, educativas, artesanales o artísticas. Sin dejar de lado la preocupación por la condición de sus hogares, la responsabilidad moral, afectiva y económica por sus hijos, estereotipos culturales correspondientes a su condición de madre y ama de casa.

La familia apoya tanto al hombre como a la mujer, fundamentalmente en el abastecimiento y en la compañía, pero al momento de materializar un proceso de acompañamiento con uno de los dos, no es muy clara su presencia, ya que en la calle cada persona tiene una vida que mantener. Su única responsabilidad no es el familiar interno.

De manera que no alcanza a visualizar el aporte de la familia en el proceso que se adelanta o se propone, ya que el afuera les demanda un cumplimiento de funciones en el ámbito social, afectivo y económico. Esto conduce a pensar que el énfasis de la intervención

en el centro carcelario es el interno en la medida que él es una figura real y presente y no su familia. En ella se apoya pero no centra o fortalece su acción.

La cárcel permite valorar la familia, a quien reconoce su permanencia y se vuelve conciente que la dinámica de la vida en libertad de cada uno de los internos no lo permitía percatarse de su presencia. Una figura tan presente que por la costumbre y la seguridad de que esta ahí se torna ausente.

Cabe anotar que en los cambios presentados en la configuración familiar y las crisis que estos generan, a las familias que enfrentan el fenómeno de prisionalización se consideran de alto riesgo y por lo tanto requieren acompañamiento ágil y oportuno.

Quintero, en el estudio de Colciencias referenciado, plantea que la imagen masculina dentro de los centros carcelarios refuerza al hombre socio-culturalmente aceptado. Ellos consideran como principal responsabilidad con su grupo familiar la de ser proveedores económicos, cumplidores de esta función bien sea satisfactoria o no aún estando en libertad. Cuando no logran cumplirla, bien sea por ausencia de oportunidades o por situaciones personales, su imagen masculina tiende a deteriorarse. Pareciera que una manera de equilibrar este desequilibrio en la imagen, es sobrevalorando afectos y actitudes que hasta entonces había ignorado o despreciado, como por ejemplo la necesidad de intervenir y ser tenido en cuenta en los asuntos familiares.

El hombre que ingresa a una cárcel llega a un lugar en el que existen leyes, costumbres, hábitos y normas impuestas tanto por el sistema penitenciario como por la

misma dinámica interna de los reclusos. Estos cánones de comportamiento requieren ser conocidos, cumplidos y respetados por el grueso de la población; de esta manera el comportamiento de cada una de las personas con las que se relacione es diferente. Ante la guardia se generan relaciones de rivalidad y poder, son ellos los encargados de controlarlos, mantenerlos encerrados, de asegurar su seguridad. Ante sus compañeros se evidencia el manejo al interior de patios, sus relaciones se muestran desafiantes, rudas, fuertes, arman una coraza que les garantiza sobrevivencia, el respeto y el poder.

Estos comportamientos demuestran que ser hombre privado de la libertad es un acontecimiento desafiante a las imposiciones que marca la ley de la cárcel. Se viven situaciones como impedir ser agredido, enfrentar al agresor, silenciarse, "no ser el sapo", no perder el valor de no ser fuerte, no poder demostrar debilidad alguna. Existe un hombre con necesidad de enmascarar situaciones personales y sociales, es un hombre que se enfrenta cotidianamente a la sobrevivencia en la lucha interna y externa por el poder, el territorio, el respeto.

De esta manera ser hombre significa rudeza, machismo, habilidad, miedo, angustia, culpa en relación con su grupo familiar. De víctima se pasa a ser victimario, de proveedor a dependiente.

En el caso de las mujeres, ellas fortalecen su imagen femenina en su función de madre, hija o esposa. Desde la cárcel sigue sosteniendo y haciéndose responsable en parte de su familia de origen. "El ser única responsable de la crianza y educación de la prole, se puede percibir desde dos perspectivas: por un lado es

aprehensión, por otro lado es poder. Los hijos son a la vez carga y satisfacción, renunciación y ganancia, abnegación y riqueza, destrucción y trascendencia, sacrificio y amor". (Tera, 1995).

La cárcel reconfigura y pone a prueba la identidad masculina y femenina, en la medida en que crea nuevas y contundentes preguntas en torno al papel que se tiene en el mundo como mujer o como hombre. El ser hombre o mujer continua mostrando marcadas diferencias incluso en el espacio carcelario frente a sí mismos, ante los otros y ante el medio.

La adaptación a la dinámica carcelaria donde a diario se vive la lucha contra el encierro bajo condiciones de insuficiencia y precariedad en la calidad de vida y oportunidades se convierte en un reto permanente. Este medio deriva y genera actitudes y valoraciones en la persona, que están determinadas por su estructura psíquica, es decir, no todas las personas asimilan de la misma manera su condición. Es así como en el espacio carcelario es posible que se generen angustias, tristezas, sentimientos de culpa por el hecho mismo que produce el estar privado de la libertad.

Esta condición de interno produce desubicación, allí el tiempo y el espacio son otros, la adaptación a su nueva realidad, a su nueva condición exige un proceso que depende mucho de la historia personal del sujeto, de cómo lo asimile, lo ubique, lo vivencie y también de cómo el medio lo reciba y acoja.

El espacio en sí mismo se carga de significado a partir de las cosas, las personas y las condiciones que encuentra en la cárcel; de esta manera los candados, las rejas, el calabozo, el maltrato, la inoperancia de lo

servicios, la escasa atención son aspectos que los internos califican de manera negativa frente a la institución.

Por otro lado existen aspectos que se mencionan como positivos porque les permite sentirse humanos y libres: las zonas verdes, los espacios deportivos, el buen trato, el ser escuchado y ser atendidos por profesionales que ofrezcan a partir de la creatividad, la gestión y la autonomía.

Para el caso de los hombres, la familia de conformación continúa siendo su apoyo y la moral está representada en los hijos, porque hacen parte de la prolongación de su existencia, además de sus compañeras y/o esposas, quienes aseguran y legitiman su masculinidad. Es por esto, que su sexualidad y la continuidad de una relación afectiva es tan importante; con ella refuerzan su lugar en la relación de pareja.

En lo relacionado con su familia de origen, tanto de hombres como de mujeres, la figura materna se hace irremplazable, ella es su gran apoyo, "la gran doliente".

Analizando la relación interno - familia - sociedad resulta un evidente conflicto permanente; los centros carcelarios aparecen como las instituciones encargadas de proteger el grueso de la población de los transgresores de la norma socialmente establecida, de allí que la cárcel en sí misma es un termómetro que refleja a la sociedad, la misma que valida su existencia.

El sistema penitenciario y carcelario presenta una desarticulación con el sistema judicial; la cárcel aparece como un factor de protección para la sociedad en

general que encierra a los infractores de las normas socialmente estipuladas, y de la misma manera, aparece como un factor de riesgo por las condiciones que presenta la institución. La sincronía entre fines y prácticas de la pena no es clara, porque lo que busca la pena al momento de ser aplicada no es posible desarrollar porque los medios no lo permiten. El fin de la pena inscribe prácticas punitivas que hacen que una persona someta a otra, al vencido y al desobediente. La siguiente cita ratifica esta realidad:

“La prisión de por sí, es una violencia contra el ser humano. A esta magnitud de sufrimiento todos quisiéramos agregarle algo más: la condena”.

Resulta más claro si entendemos que al vivir en un centro inseguro, donde lo pueden herir, matar, violar, robar, donde existe un cercamiento de los derechos humanos, políticos, culturales y de libre expresión. Donde a causa del hacinamiento la persona es sometida a dormir con gente que no conoce, hostil, desagradable, a compartir olores, sudores, calores, ruidos, humedades, espacios sórdidos con sus propios excrementos y eso no lo dice ningún código como pena accesoria. En este sentido la política criminal es coherente cuando lo que busca es aniquilar a un enemigo. (Arenas, 1997, citado por Quintero).

La institución que alberga a los infractores tiene como deber dar cumplimiento a lo definido como fines de la pena; prevención, general y especial, resocialización y retribución. Se propone un trato diferencial para sindicados y condenados, porque el primero es considerado inocente, se le propone la pena para prevenir el delito, pero en el interior de las cárceles

se vive, se busca que quien ingrese al centro carcelario asuma como buenos los valores sociales predominantes, pero debe enfrentarse a situaciones entre otras de maltrato, negligencia, humillación. La cárcel es una institución de contradicciones. ¿Cuál es la justificación socialmente dada para que existan las cárceles?. Quizás el deseo inmensurable de abolir el delito y desde ahí mejorar cánones de convivencia social.

La prisionalización genera conflictos, contradicciones y pugnas en el orden de lo individual, lo familiar y lo social; debido a que son diversos los papeles, los intereses y los motivos que se desarrollan.

La cárcel cuenta con actores diferentes que asumen funciones diferentes; los intereses también varían inicialmente porque todos los seres humanos tienen su propia y particular historia de vida, condiciones de existencia, además piensan y construyen el mundo de maneras diversas por tanto también encuadran estas consideraciones a su realidad: el encierro.

Los centros carcelarios son vividos por cada actor de manera particular, unos internos pintan y decoran su celda, otros no, esto habla de posiciones diferentes ante ellos, el otro y la vida. Unos guardianes son apreciados y valorados otros no, esto también evidencia la manera como algunos han asumido su función y cargo de una manera cumplidora de su deber bajo parámetros de horizontalidad y respeto, no necesariamente permisivo.

La familia como participe del proceso de reclusión, desde el lugar señalado socialmente: acompañar, muestra, en el momento de la reclusión de uno de sus miembros, su verdadero valor, en estos momentos aparecen miembros de

los grupos familiares: como son el padre, la madre, los hermanos y los hijos principalmente.

La participación de la familia develada concreta su lugar de apoyo en los niveles:

Apoyo emocional que es la capacidad de brindar compañía al familiar, y además la oportunidad de continuar ejerciendo su papel como agente socializador.

Apoyo Económico referido al aporte y provisión de suministros.

Gestión: expresado especialmente en la realización de tramites para representarle en los escenarios externos.

La crisis de cualquiera de los miembros del escenario carcelario, es el resultado de la sumatoria de múltiples factores que ameritan ser situados y reubicados para que el ejercicio y desempeño de una institución carcelaria y penitenciaria cumpla la función para la que es creada dentro de una sociedad.

Por lo que se tiene que las cárceles son vistas desde la necesidad de preservar el orden público por los actos de violencia que se han presentado; sin embargo la crisis real no queda ahí, se fundamenta en toda su historia donde el sistema ha sido obsoleto, represor y donde las cárceles eran las cenicientas de la justicia. En esta medida representan un asunto de concepción acerca de qué es justicia y cuál es el lugar real de la penalización, como también la estructura en la que está inscrita la institución.

A las cárceles se les ha otorgado el deber de recibir los delincuentes y los supuestos delincuentes y cumplir con lo que la rama judicial determina - condena - y con lo que las leyes le exigen: resocializar, pero en sí misma la

institución INPEC es vista como "ineficiente, inoperante y negligente" no puede cumplir con los mandatos que el estado y la sociedad en general le han asignado, aspecto que está siendo redireccionado bajo lemas de cambio de actitud y cambiémosle la cara al INPEC, que exige no solo el esfuerzo de la institucionalidad sino la disposición al cambio y reto de quienes operativizan y representan al INPEC desde su hacer como señala Jacques Lacan (Citado por Quintero, 2003): allí donde solo soy reconocido como un objeto, no hay otra mediación que la violencia.

La atención sociofamiliar en prisiones está dada por el modelo dispuesto en el sistema penitenciario colombiano, el que se apoya en la interpretación, orientación y ejecución de su marco jurídico en donde se estipula que Colombia es un estado social de derecho y donde se hace un reconocimiento de los sujetos que la conforman.

Este modelo marca los inicios de la postmodernidad penitenciaria y se regula legalmente por el Código Penitenciario Carcelario o ley 65 de 1993, norma rectora del sistema.

La ley 65 de 1993 por medio de la cual se establece el código penitenciario y carcelario tiene fundamentación en tres ejes rectores: los derechos humanos, la seguridad y la resocialización, de esta manera el destinatario -el interno - se presenta como un actor protagónico de su propia condición - la cárcel - en la condición que se encuentre condenado o sindicado. Se presentan los principios que la sustentan: legalidad, igualdad, respeto por la dignidad humana, además de abolir el destierro, las desapariciones forzosas, tratos crueles e inhumanos y de esta manera validar todos los

derechos contemplados en la Constitución Nacional ya que al ingresar a un centro carcelario se continúa siendo persona y ciudadano colombiano, en cuya situación de privación de libertad se poseen solamente derechos limitados, suspendidos y plenos.

La ley, por su parte, determina que la función de la pena es prevenir y proteger, pero fundamentalmente resocializar a través del tratamiento penitenciario (artículo 142 de la ley 65) que debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades de cada sujeto ya que busca su modelador de la personalidad, se propone que sea progresivo, gradual e individualizado hasta donde sea posible. El cual se verificará a través de la disciplina, trabajo, estudio, la instrucción, la recreación y las relaciones familiares. Como se expone, el propósito fundamental de la ley consiste en atender y asistir al interno a través de la satisfacción de sus necesidades, consolidando valores y actitudes que posibiliten el desarrollo de su potencial y capacidades lícitas, generando, promoviendo y aplicando procesos permanentes de prevención y atención integral que le conduzcan a su reintegro positivo a la sociedad.

Para Colombia la norma rectora en materia penitenciaria (ley 65) en su artículo 12 expresa que el cumplimiento de la pena se desarrollará por principios de sistema progresivo, el que le otorga a cada interno al que se le ha asignado la privación de la libertad, el cumplimiento de sus derechos. De lo anterior la resolución 4105 del INPEC en su artículo primero determina como objetivo del tratamiento penitenciario preparar al condenado mediante resocialización, para la vida en libertad.

La propuesta del Sistema Progresivo Penitenciario Colombiano se encuentra limitada y regulada en sus alcances, en tanto hace parte de la contradicción entre política penitenciaria y política general de la crisis social que enfrenta el país. La parte penal es la encargada de otorgar la sanción a los infractores de las normas, por otro el INPEC es la institución encargada de dar cumplimiento a tal decisión, teniendo como punto de encuentro la Resocialización, sin embargo en la práctica la sincronía necesaria para el logro de tal finalidad no se da de manera tal que articule el proceso de privación de libertad con la realidad jurídica que le asiste a la vida intracarcelaria de un penado.

Por su parte el decreto 3002 de 1997 expedido por el Presidente de la Republica, le define al INPEC responsabilidades en la clasificación de los internos, en la conformación de grupos de estudio y trabajo, de consejos de disciplina y la capacitación a funcionarios. De la misma manera se le exige el cumplimiento a la atención de los hijos y familiares de los y las internas. Se destacan la importancia de las relaciones constituciones como el ICBF, Defensoría del pueblo, Dirección Nacional de Estupefacientes.

El proceso de prisionalización es un proceso que vincula a todos y cada uno de los actores de la prisión: familia - interno, administración - guardia y la sociedad misma ya que todas estas instancias se encuentran involucradas en el proceso de prisiones recibiendo y generando desde y para si efectos a favor o en contra de si mismos; por ende la prisionalización; además de sus actores son todos aquellos momentos,

conductas, actitudes que caracterizan la vida en prisión.

Las políticas penitenciarias responden a objetivos de bienestar social, como sinónimo de justicia social y derechos humanos; donde se plantea la promoción del proceso social que posibilite un concepto más amplio de libertad.

Unido a lo expuesto en la normatividad vigente, en materia de aplicabilidad el INPEC a través de la Subdirección de tratamiento y desarrollo se han direccionado estrategias con las cuales se plantea el apoyo y desarrollo de acciones que potencien el fortalecimiento de los vínculos familiares y sociales inherentes a los seres humanos que son internos, así como la protección y prevención a los menores de 0 a 3 años.

En cuanto al tema de apoyo y contacto sociofamiliar, tema propio de la misión del grupo de tratamiento y desarrollo, la ley establece en sí misma, en sus articulados, de manera explícita, la importancia que posee lo familiar y lo social (entendiendo esto como el proceso de interacción social que tiene la educación, el trabajo, la recreación, el deporte y la cultura) dentro del proceso resocializador que ocupa en su misión al INPEC. El título XVI "Atención social, penitenciaria y carcelaria", explicita la responsabilidad del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, destacando que la función de atención social estará dirigida a la población interna indistintamente de su situación jurídica, estableciendo ésta para la atención de los internos (atención directa) para satisfacer las necesidades dentro del centro como para facilitar las

relaciones familiares; en este mismo nivel se plantea la atención especial a los menores de tres años que se encuentren con sus madres (Art. 153).

Así las cosas, siendo la familia el espacio por excelencia para la socialización del individuo, para el desarrollo del afecto, la satisfacción de las necesidades sociales, emocionales, económicas y sexuales. En ella los valores, normas y reglas nos permiten, como en un observatorio, medir el juego de los poderes de su dinámica interna y externa haciendo frente a los cambios de roles, funciones y relaciones que se producen en los subsistemas conyugal, fraterno y filial. Estos roles y funciones se sujetan a las expectativas sociales y culturales propias de cada uno de los miembros del grupo familiar según sea su condición social, cultural, de género y generacional.

No es desconocido para nadie que la actual sociedad colombiana oscila con sus instituciones, especialmente de la familia rasgos del pasado y la búsqueda de nuevas alternativas bajo las expectativas trazadas por el modelo socializador. Así, si un hombre o una mujer, o los dos, haciendo parte de un grupo (en calidad de hermano, padres, hijos, parientes), son considerados infractores de la ley penal y son sometidos a la vida carcelaria por corto, mediano o largo plazo, se somete a la imposición de una sociocultura que indica la desviación de comportamiento de acuerdo con las sanciones que imponga la cultura.

Desde este punto de vista, el proceso de reinserción del individuo, que supone su periodo de reclusión, debe contar con el apoyo y acompañamiento de la familia porque de ella viene y seguramente a ella

regresará una vez recupere su libertad. Pero la expectativa social puesta en la familia se rompe y cuestiona con rigurosidad por efectos de su pérdida de libertad, prisionalizándola, estigmatizándola con todo el sistema que ahora la rodea. En estas condiciones la familia debe ser considerada como grupo vulnerable frente al tejido social y por tanto debe ser sujeto de análisis en materia de política social, esto si se plantea como deber de la misma al ser mecanismo a través de la cual la sociedad organiza las instituciones y servicios sociales para que la familia pueda desempeñar sus funciones y tareas que provean recurso que le permitan cumplir las funciones afectiva, espiritual y formadora de personas, asignadas a ella.

Sin embargo, a pesar de concebirse la familia como pieza fundamental en los procesos de resocialización, ésta ha sido ubicada y atendida desde la dinámica institucional en muchos de los casos como un tema fragmentado y no integrado, estableciendo un tratamiento coyunturalista, asistencialista y pragmático, panorama que no asegura la generación de acciones preventivas que de manera coherente actúen con la satisfacción de necesidades afectivas, emocionales y económicas que este grupo cumple cuando posee un familiar en prisión. En la actualidad, el Instituto Nacional Penitenciario Colombiano posee para los internos procesos de Atención Social y Familiar, asunto éste que si bien introduce la participación de la sociedad y las familias (Programa de Preparación para las 72 horas), en sí mismo esto no la hace actores protagónicos de un proceso en el cual son claves y que requiere de trascender el apoyo de orden económico y moral que hasta ahora marcan su actuar

proporcionando apoyo en el orden ético, social y cultural para el caso de las familias; en el aspecto social no se ha generado un nivel de conciencia tal que lleve a la sociedad y sus instituciones a trascender la mirada asistencialista que dinamice su apoyo como parte del compromiso que se tiene con la institución carcelaria.

Es necesario precisar que en el documento "Pautas generales en la aplicación de tratamiento penitenciario en los centros" propone un trabajo de Atención social a tres niveles de los cuales paso a plantear las siguientes reflexiones:

1. Asistencia: Son las acciones que se ejecutan con los internos sin distinción jurídica en pro de mejorar sus condiciones de vida y bienestar social durante su detención. (Ley 65 de 1993).

Asistencia básica: Calamidad doméstica (muerte familiar), Certificados de pensionados, Suspensión de visitas de familiares a internos, Gestión de donaciones para el bienestar de la población.

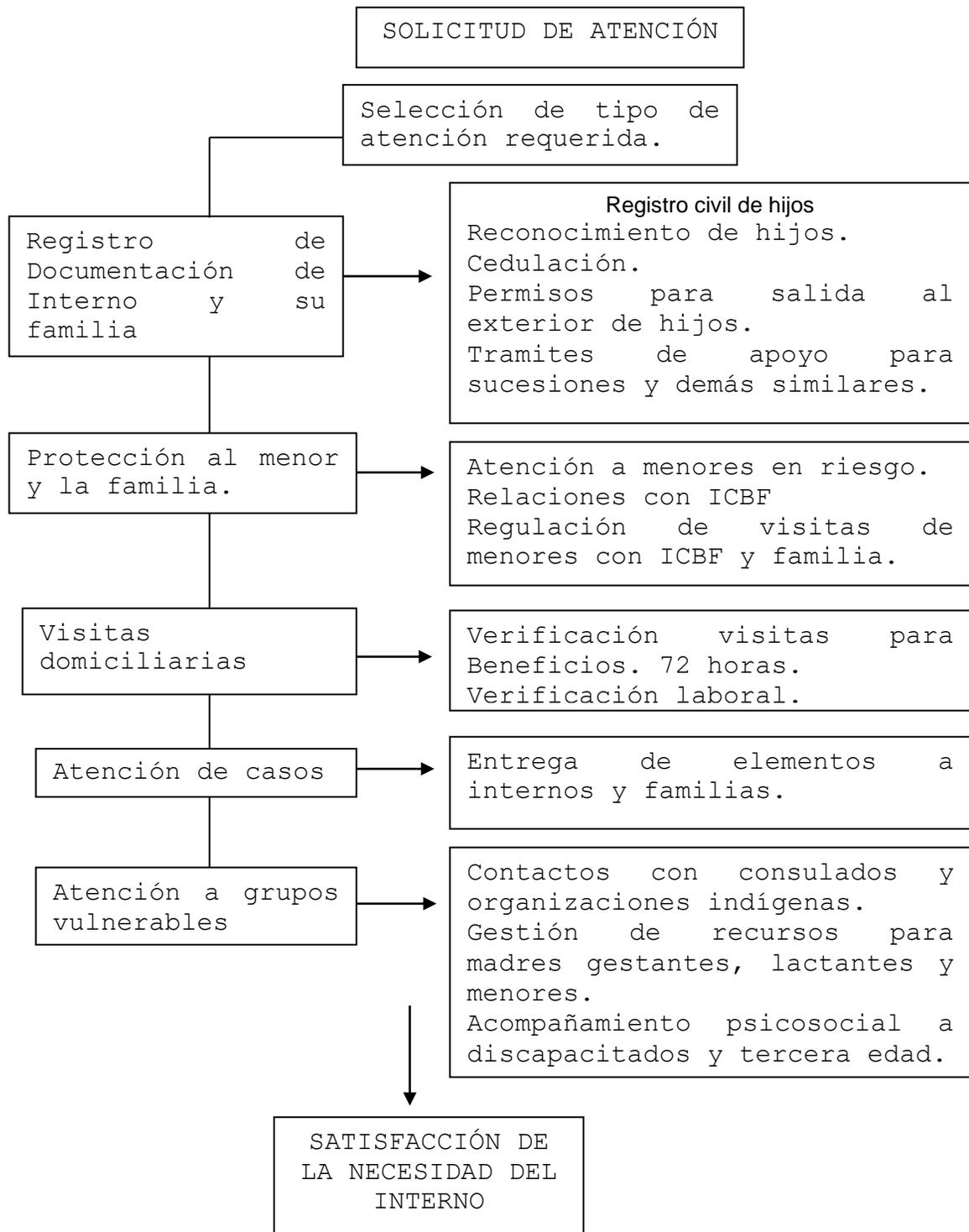
La asistencia debe acompañar el proyecto de vida no soportado en el enfoque paternalista pero sí como factor de inicio hacia la construcción del sistema de oportunidades. Finalmente es necesario precisar que el fenómeno de prisionalización ubica a la población interna y sus familias en crisis en el manejo de una comunidad en dificultades que asocia el asistencialismo con la dependencia versus acompañamiento con transformación.

2. Atención: Valora, diagnostica y ubica a la población interna dentro de los programas sociales de acuerdo a la problemática identificada buscando generar

espacios progresivos de adaptación. En este sentido se requiere la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos y metodológicos de las ciencias sociales y el trabajo social que le permita conocer, explicar y actuar científicamente y en correspondencia con las necesidades y/o problemas de su atención profesional. Se recurre así a las teorías acerca del desarrollo humano, así como del comportamiento social y los sistemas sociales, para analizar las situaciones que acompañan la realidad de los sujetos y sus posibles consecuencias, facilitar los cambios personales, organizativos, sociales y culturales.

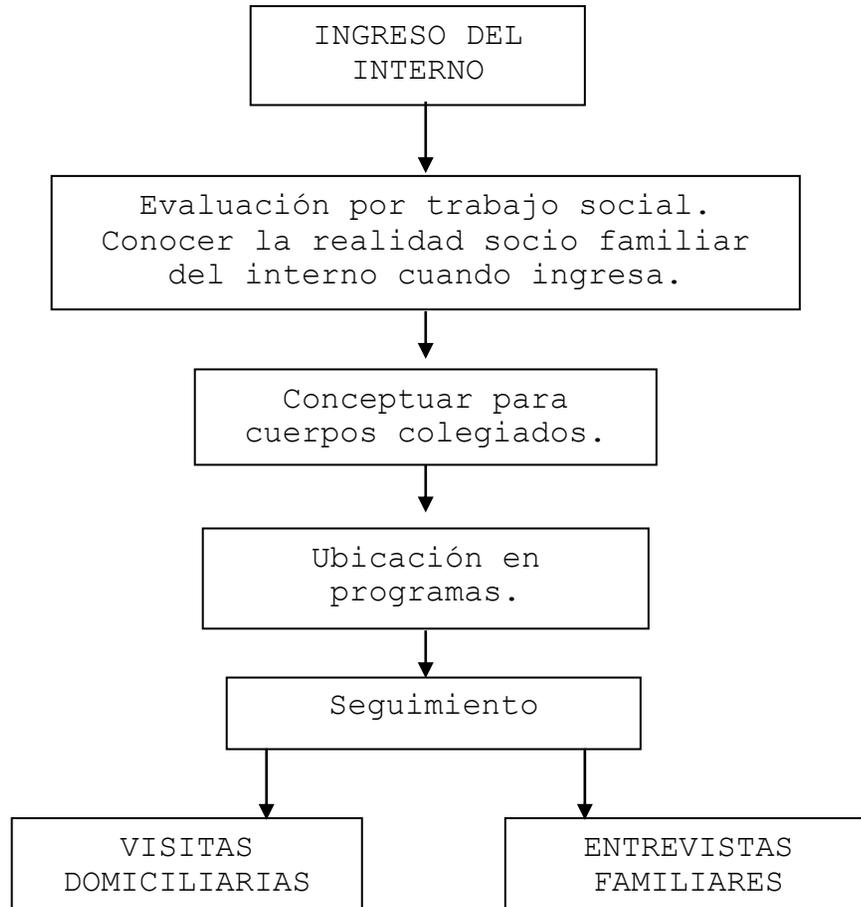
Así las cosas, se definirá el tipo de atención (ver grafica anexa "Referida a la atención").

Gráfica 1. Nombre?



3. Intervención: Se realiza a través del proceso de valoración y diagnóstico, para realizar el concepto social recomendando la ubicación de programas.

Gráfica 2. Nombre?



Al analizar a través de unas guías científicas la situación sociofamiliar de los internos oficialmente aprobadas por la oficina de planeación del INPEC (Ficha inicial, entrevista familiar, visita domiciliaria), se realiza el conocimiento de una situación de este sujeto en el momento de la aplicación, llevando a conocer su realidad sociofamiliar, y de ahí ¿qué hacer? realmente como se esta aportando a las disfunciones en la dinámica y roles de la vida familiar de los detenidos ¿Y si no lo estamos haciendo

para qué sirve la aplicación de estos formatos?, la verdadera función de los mismos es el actuar que lleve al desarrollo de las potencialidades, enriquezca la vida del interno, y prevengan en la aparición y mantenimiento de las disfunciones propias o de su grupo.

Como se están realizando los análisis de las tipologías y cambios familiares una vez ocurrida la privación de libertad que lleve a un objetivo diagnóstico que recoja aspectos relacionados con la historia de vida del interno, la sicopatología del interno, y sus familias, del entorno familiar, la dinámica familiar, cambios de roles y la manera de tratar estos cuadros, teorizando sobre el abordaje de estos temas, quienes hoy trabajamos en prisiones somos protagonistas en el momento de formular políticas criminales y sociales que desde las mismas promuevan la vinculación de las familias prisionalizadas en el grupo de las familias afectadas por la violencia y como grupos vulnerables.

Ahora es importante destacar dentro del proceso de evaluación, diagnóstico, clasificación, seguimiento que asiste la esfera psicosocial del interno, que si bien es relevante para su vida en prisión la misma será más o menos relevante en tanto se posea un adecuado proceso de conocimiento de la realidad de la persona con tendencia a lo signado en la norma en cuanto a ofrecer al interno tratamiento personalizado hasta donde sea posible, esto es dar lo que el interno desde su propia historia de vida necesita basado en la complejidad, diferencia y situación cambiante de la realidad de cada uno de ellos. Este aspecto se unirá al siguiente proceso a retomar la atención a la familia.

¿Qué aspectos entonces deben ser tenidos en cuenta para la construcción de planteamientos que orienten la atención - intervención sociofamiliar?, creo que el conocimiento de la pérdida de vínculos familiares, la transformación de las estructuras. Intervenir una real situación personal (pérdida de la libertad) y desde ella acompañar para superar unas actitudes, para potenciar bajo los criterios de voluntad la propia autonomía e individualidad que posibilite la capacidad de elección y la recuperación de la ilusión.

La aplicación coordinada y eficiente y eficaz de atención integral a la población interna, exige que todos y cada uno de los agentes implicados en el mismo, actualicen permanentemente sus conocimientos, amplíen sus niveles de claridad y tengan un lenguaje común que les permita operar a partir de una unidad conceptual, metodológica y de criterios como condición indispensable para el logro del objetivo común y como garantía de aplicación del principio de equidad a toda la población reclusa.

El propósito fundamental de esta investigación, es introducir elementos que sirvan para alimentar el debate y la reflexión en torno al quehacer como agentes activos de la atención carcelaria y el tratamiento penitenciario, posibilitando así la construcción colectiva de nuevos saberes que contribuyan a elevar los actuales niveles de claridad sobre el proceso en su conjunto y sobre las responsabilidades específicas de cada una de las personas vinculadas laboralmente a la institución, con el fin de mejorar progresivamente la calidad de la intervención que cotidianamente realizamos y avanzar con pasos más seguros hacia el cabal cumplimiento de la misión institucional del INPEC.

Los principios rectores del sistema de atención a la población interna están basados en el derecho a la vida con dignidad y el desarrollo humano integral en un centro carcelario. Por ello, es de vital importancia que todos los agentes institucionales que de una u otra manera intervienen en la aplicación del Sistema de atención a la población interna, conozcan ampliamente, tengan suficiente claridad y se comprometan con los principios que a continuación se enuncian, los cuales deberán actuar como ejes rectores, orientadores y articuladores de todas las acciones institucionales. Es importante resaltar que cada uno de estos principios tiene importancia fundamental, por tanto el orden de presentación nada tiene que ver con su importancia relativa.

Principio de dignidad humana: se ha afirmado que el derecho a gozar de condiciones de vida que sean dignas de la calidad de ser humano, es un derecho inalienable que no debe perder vigencia al ingresar a un centro carcelario. No obstante, las condiciones inherentes al estado de internamiento en nuestro país caracterizado por la precariedad de recursos humanos, económicos, locativos, formativos y técnicos, colocan tales derechos en situación de alta vulnerabilidad. Por ello, es particularmente importante que todos los estamentos que conforman la comunidad carcelaria, esto es, el personal directivo, administrativo y de tratamiento; el cuerpo de custodia y vigilancia; la población interna y sus familias y la red social de apoyo, trabajen conjunta y mancomunadamente por construir y conservar un hábitat carcelario digno de ser llamado humano.

El principio de potencialidad humana: este principio sostiene que, independientemente de la gravedad del delito

cometido, todo ser humano posee capacidades y potencialidades que requieren ser descubiertas y reconocidas por sí mismo y por su entorno social, para que puedan ser desplegadas al máximo y aprovechadas en función, tanto de su desarrollo individual como del desarrollo colectivo. Esto es particularmente importante en el medio carcelario, donde aún persiste la tendencia a seguir considerando a la persona interna bajo el cristal de la falta que cometió y por la cual fue condenado. Es muy importante que en el ámbito del tratamiento, la tipología del delito cometido sólo sea tenida para efectos diagnósticos y de clasificación, mas no como base para la estigmatización, la cual conduce al desconocimiento y consecuente anulación de la potencialidad que anida en todos los seres humanos.

Dentro de este orden de ideas, es necesario que los agentes institucionales del Sistema de tratamiento de la población interna, comprendan y asuman que la persona condenada ya fue juzgada por quien corresponde y que la labor de juzgar el delito que presuntamente cometió la persona sindicada le compete exclusivamente al juez. Por tanto, los operadores del Sistema deben deponer definitivamente el rol de jueces para centrarse en detectar las potencialidades y debilidades presentes en cada persona interna, facilitando los medios y las condiciones necesarias para que apoyándose en las primeras, supere progresivamente sus limitaciones y pueda avanzar en su proceso de desarrollo humano hasta convertirse en agente activo tanto de su propio crecimiento personal, como el desarrollo colectivo.

Principio de integralidad del desarrollo Humano: este principio asume el desarrollo como el proceso a través del

cual, todos y cada uno de los individuos implicados en el mismo, tienen la posibilidad de realizar de manera íntegra, las necesidades inherentes a su condición de ser humano, tanto aquellas que garantizan la subsistencia en condiciones dignas: nutrición, salud, vivienda digna, espacios para el esparcimiento y la recreación, así como aquellas de índole psicoafectiva y sociocultural: necesidades de dar y recibir afecto; necesidad de logro y reconocimiento; necesidad de ampliar el universo de sus conocimientos, de crear y transformar su entorno y de expresarse a través del arte, la ciencia y la filosofía; necesidad de coparticipar en la construcción de la historia política, social y cultural de su entorno, a través del ejercicio de un real poder para incidir en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan el bien común.

Principio de sostenibilidad del desarrollo humano: Además de ser integral, el desarrollo de los seres humanos y de sus colectividades debe ser sostenible. La sostenibilidad del desarrollo hace referencia a la necesidad de satisfacer las necesidades humanas actuales con un sentido de responsabilidad y respeto integracional, esto es, haciendo uso racional, conservando y protegiendo recursos naturales disponibles y construyendo un legado social, político y cultural que potencie en lugar de entorpecer, el desarrollo y el bienestar tanto de las generaciones actuales como de las futuras. El concepto de sostenibilidad también hace referencia a necesidad de que los resultados alcanzados por un determinado proceso, programa o plan de desarrollo, se sostenga, se multipliquen y perduren en el tiempo. Tal sostenibilidad estará garantizada en la medida en que las personas que participan en el proceso amplíen sus niveles de autonomía, de

confianza en las propias posibilidades y se asuman a sí mismas como agentes de desarrollo y no como demandantes pasivos de bienes y servicios.

Por otra parte, la cabal realización de procesos de desarrollo humano integral y sostenible requiere tener siempre presente que el Desarrollo no es en sí mismo una meta, un punto al cual llegar, sino un proceso dinámico en permanente evolución en el cual, las necesidades humanas no constituyen solamente la expresión de una carencia, sino que al mismo tiempo son la expresión de una potencia, esto es, de una fuerza que impulsa la acción de los individuos y colectividades humana y los moviliza en torno a la satisfacción de sus necesidades. De este modo, el Desarrollo Humano es una constante y progresiva pasar de niveles reducidos de realización de necesidades a niveles cada vez más amplios, donde los logros alcanzados en el nivel anterior, constituyen la base sobre la cual es posible construir los logros del siguiente.

Principio de Equidad: La equidad social constituye no sólo una de las condiciones fundamentales para el Desarrollo Humano Integral y Sostenible, sino también un derecho inalienable de los seres humanos y como tal ha sido consagrado en nuestra Constitución cuando establece que todas las personas "recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica". Así mismo, la Constitución reconoce la manera especial de los llamados grupos de población vulnerable, promulgando normas y medidas tendientes a lograr la superación de tales desigualdades. De este modo, el principio de equidad social

presente en la Constitución Nacional, obliga al Estado Colombiano y a sus instituciones a brindar atención especial a aquellos grupos de población que, en razón de sus particularidades de edad, sexo, origen étnico o racial, clase social, condición física o psíquica, han sido tradicionalmente excluidos de los espacios de decisión y están en condiciones desventajosas para el ejercicio pleno de su ciudadanía, esto es, carecen de iguales posibilidades y oportunidades para colocar en el espacio público sus necesidades e intereses y derechos.

El logro de la equidad social tiene cuatro supuestos o condiciones fundamentales:

La equidad de género, entendida ésta como la superación de factores sociales y culturales que constituyen obstáculos para que los hombres y las mujeres puedan construir nuevas formas de razonamiento que permitan, tanto a las unas como a los otros, tener las mismas posibilidades y oportunidades para su desarrollo individual y para contribuir activamente en el proceso de transformación social; proceso que demanda la participación conjunta de hombres y mujeres con poder de decisión sobre sí mismos-as y sobre los asuntos que les afectan. Dado que las mujeres y, particularmente las mujeres provenientes de los sectores más desfavorecidos de la población, han sido sometidas a siglos de subordinación y relegamiento, requieren atención especial por parte del Estado, para lograr superar la brecha de desigualdad y desventajas que las ha afectado. Es necesario establecer con claridad, que la equidad de género no plantea suprimir las diferencias existentes entre mujeres y hombres para lograr que ambos sientan, piensen, actúen y se relacionen con el entorno de la misma manera. Esto implicaría perder la inmensa y

variada gama de posibles aportes a la construcción de un mundo más amable y justo para todos los seres vivientes y constituirla factor de mayor pobreza y adversidad. La equidad de género plantea la necesidad de hacer conscientes y eliminar aquellos prejuicios sociales y culturales que establecen desventajas y límites para el desarrollo individual y colectivo, en tanto imponen la subordinación de un sexo al otro y establecen una distribución artificial de cualidades, asignado con carácter de exclusividad, unas al sexo masculino y otras al femenino, cuando en realidad todas ellas constituyen patrimonio de la humanidad en su conjunto.

La potenciación de la participación social de las personas pertenecientes a los sectores más desfavorecidos social, económica, política y culturalmente mediante el desarrollo de los conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para que estén en capacidad de realizar la gestión autónoma de sus necesidades e intereses, para hacer valer sus derechos y para participar activamente en el proceso de cambio social. Sólo de este modo podrá lograrse que las personas que forman parte de grupos de población vulnerable, pasen de ser sujetos pasivos en permanente demanda de los bienes y servicios del Estado, a ser agentes activos del desarrollo y bienestar, tanto individual como colectivo. Valga anotar, que la participación ciudadana no sólo constituye un derecho, sino también un deber de todos los colombianos y colombianas y que es responsabilidad de las instituciones estatales brindar capacitación, promover y apoyar la organización ciudadana para el ejercicio de este derecho - deber.

La competitividad productiva, entendida esta, no como la carrera desencadenada e individualista por lograr el

desarrollo económico como fin en si mismo, sino como búsqueda conciente y sistemática de la rentabilidad de las iniciativas económicas de los sectores más desfavorecidos de la población, como medio para la realización integral de sus necesidades humanas. Los grupos de población vulnerable se encuentran en condiciones de desventaja para ubicarse competitivamente en el mercado, debido a la carencia de conocimientos, capacidades y habilidades específicas, así como a la falta del capital inicial necesario para el y sus instituciones, el INPEC entre ellas, dispongan y apliquen medidas especiales de protección y apoyo económico y formativo, que contribuyan al logro progresivo de niveles más amplios de autonomía y de capacidad de gestión económica.

La equidad intercultural que supone el reconocimiento de la diversidad étnica, racial y cultural existente en nuestro país, el respeto por las diferencias que de allí se desprenden y la valoración de dicha diversidad como factor de riqueza más que como factor de conflicto de inequidad.

La equidad en el acceso a la información y en el uso de medios de comunicación, la cual supone, de una parte, el reconocimiento de la existencia de grupos de población a quienes les ha sido negado el ejercicio de su legítimo derecho a informar y ser informados en razón de las condiciones de relegamiento y marginalidad social, económica, política y cultural a las que ha sido sometido secularmente y, de otra, supone la realización de acciones tendientes a superar dicha inequidad. Para dar cumplimiento al mandato constitucional según el cual "Se debe garantizar a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir

información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de comunicación "y en coherencia con el principio de equidad social presente en la Constitución Nacional, las instituciones estatales están obligadas a realizar acciones particularmente enfocadas a promover y posibilitar que tales grupos poblacionales desarrollen las capacidades, conocimientos y destrezas necesarias para acceder y hacer uso eficiente y eficaz de los medios de comunicación, como instrumentos idóneos para la potenciación de la participación social y el logro de los propósitos de desarrollo, bienestar y convivencia pacífica y para ser coherente con el principio de equidad social, el Sistema de Atención a la Población Interna debería, por una parte, brindar a todas las personas privadas de la libertad condiciones de vida igualmente dignas y un trato carente de todo tipo de discriminación. No obstante, para nadie es un secreto que mientras la gran mayoría de la población de nuestro país sobrevive en condiciones infrahumanas, un reducido número de personas internas goza de comodidades y trato privilegiado, constituyendo flagrante ofensa al principio de equidad.

Así mismo la cabal aplicación del principio de equidad al sistema exige brindar atención, protección y trato especial a aquellos grupos de población reclusa, que en razón de su, edad, sexo, raza, etnia, discapacidad física, mental o por haber nacido y crecido en los sectores más desfavorecidos de la población colombiana, han sido objeto de exclusión y han carecido de todas las oportunidades que sí han tenido otros núcleos poblacionales que continúan gozando de condiciones de privilegio aún al interior de los establecimiento carcelarios.

Principio de Legalidad: Nos indica que el sistema de Atención a la Población Interna debe darse en concordancia con los principios establecidos por Constitución Nacional y ajustarse a las leyes y demás formas vigentes en materia carcelaria y penitenciaria. Lo anterior implica que todos los operadores de dicho Sistema, deben actualizar permanentemente su saber al respecto.

Principio de Concertación: Teniendo en cuenta que ninguna persona puede ser obligada a cambiar y que el mejoramiento integral de su condición no es posible si el deseo de cambio no surge de lo más íntimo de su ser, el principio de concertación establece que ni el Proceso de Atención a la Población Sindicada, ni el Tratamiento Progresivo Penitenciario, dirigido a la Población Condenada, pueden ser impuestos como obligación, sino que deben ser concertados entre la persona interna y el equipo profesional encargado de brindarle atención y/o tratamiento. Esta concertación supone el establecimiento de las responsabilidades que cada parte se compromete a asumir y la determinación de los límites y alcances de la intervención.

En efecto, el éxito de estos dos procesos constitutivos del Sistema de Atención de Población Interna, demanda no sólo la intervención del Equipo interdisciplinario de Tratamiento y Desarrollo, sino también y de manera muy importante, del mejoramiento y desarrollo. Así mismo, la aplicación exitosa del Sistema, requiere la participación comprometida, responsable y concertada de los demás estamentos del establecimiento carcelario, esto es, las Directivas, el Cuerpo de Custodia y Vigilancia, la familia de las personas internas y la red

social de apoyo que se mueve entorno al centro de reclusión.

En relación con la participación de la Red Social de Apoyo, es necesario tener en cuenta varios aspectos:

1. Corresponde a todas los agentes del Sistema de Atención a la Población Interna, la responsabilidad de promover y fortalecer la conformación de una red de apoyo que permita suplir las grandes falencias del sistema carcelario y penitenciario en cuanto a recursos o materiales, económicos, humanos y técnicos;

2. El compromiso con la solución integra del problema carcelario no es de competencia exclusiva del INPEC, sino que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, en tanto es un problema que ella misma ha generado. En consecuencia con lo anterior, la acción de gestionar apoyos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales no debe ser asumida con la actitud mendicante de quien solicita caridad, sino con la actitud digna de quien está dando a dichos organismos la oportunidad de cumplir cabalmente con su responsabilidad social para con la problemática carcelaria;

3. La participación de la Red Social de Apoyo contribuya eficazmente al logro de la misión institucional en lugar de entorpecerlo, es necesario que dicha participación sea concertada y ajustada a las necesidades específicas de la población, identificadas a través del diagnóstico participativo y determinación conjunta de prioridades.

Principio de progresividad: Para una adecuada interpretación del principio de progresividad, es necesario retomar lo enunciado en el principio de sostenibilidad del desarrollo humano, cuando se afirmaba que el desarrollo,

como el bienestar y la felicidad, no son estados ideales a los cuales es posible llegar para permanecer allí un tiempo indeterminado, sino que son procesos continuos de cambio y evaluación, donde los logros alcanzados en el nivel anterior, por mínimos que ellos sean constituyen la base para alcanzar progresivamente niveles superiores, los cuales a su vez constituyen la base para avances cada vez más sólidos positivos y duraderos.

Aplicado al Sistema de Tratamiento Penitenciario el principio de progresividad indica que en la misma medida que la persona condenada avanza paso a paso en su proceso de revalorarse como ser humano, en esa misma medida el sistema penitenciario le va procurando progresivamente niveles cada vez más amplios de confianza que se manifiesta en el otorgamiento de beneficios administrativos que le acercan secuencialmente a la vida de la libertad como un reconocimiento a que dicha persona ha desarrollado capacidad para valorarse y respetarse así mismo, para valorar y respetar a los demás y para comportarse como agente activo de cambio, bienestar. Es por esta razón que el tratamiento que se debe brindar a la población condenada se ha denominado Sistema de Tratamiento Progresivo Penitenciario o Sistema Progresivo.

No obstante es necesario tener en cuenta que todo proceso de cambio hacia mayores niveles de calidad humana, tiene en su camino innumerables obstáculos, que suponen también innumerables caídas e incluso retrocesos. Si esto se da en la vida externa, con mayor razón en la vida tras las rejas, donde el abanico de obstáculos, limitaciones y tentaciones particularmente amplio.

Corresponde entonces a todo operador del Sistema de Atención a la Población Interna, pero de manera especial a

quienes conforman los Equipos Interdisciplinarios de Tratamiento y Desarrollo y dentro de ellos a quienes conforman el Consejo de Evaluación y Tratamiento, estar atentos a los avances y retrocesos de cada persona interna condenada, para brindarle reconocimiento y valoración frente a los primeros y apoyo y orientación a los segundos, así como para llevar el registro objetivo de su proceso con el fin de remitirlo a la autoridad competente para efectos del correspondiente otorgamiento o negociación de los beneficios del Sistema.

Redefinición del rol e identidad de los actores sociales de la vida carcelaria: El conocimiento y aplicación consciente y sistemática de principios anteriormente enunciados a la cotidianidad carcelaria, permitirá la redefinición de la identidad y del quehacer de los agentes institucionales del Sistema de Atención a la Población Interna.

De esto modo, el personal de Custodia y Vigilancia, ya no sólo se identificará a sí mismo como simple vigilante y custodio de quienes están en internamiento, mientras el personal administrativo trascenderá el simple papel de otorgador de servicios. Unos y otros podrán asumirse a sí mismo, en primer lugar, como agentes de su propio desarrollo personal y, en segundo lugar como agentes facilitadores y potenciadores del desarrollo de las personas internas. Ya no seremos formadores de buenos presos, sino formadores de buenos ciudadanos y esto es en esencia, la verdadera resocialización.

Por su parte, las personas internas tendrán la posibilidad quizás única en sus vidas, de descubrir sus potencialidades y capacidades para generar su propio crecimiento personal y participar hombro a hombro con los

demás actores institucionales en el proceso de cambio hacia mayores niveles de desarrollo, bienestar y equidad social en el centro donde se halla recluso. Esto le permitirá, por una parte, redefinir su identidad y su quehacer, pues pasará de ser demandante y receptor pasivo de servicios, para asumirse y comportarse como agente protagónico del mejoramiento y conservación de la calidad de su hábitat.

A partir de esta redefinición de identidades y roles por parte de los distintos actores de la vida carcelaria, será posible que éstos trabajen conjuntamente por el logro de un objeto común: la construcción y mantenimiento de procesos sostenidos de cambio social que eleven substancialmente los actuales niveles de calidad de vida de todas los actores involucrados, así como la ampliación de los niveles de solidaridad, tolerancia y capacidad de concertación, elementos fundamentales para a la convivencia pacífica, amable y productiva, tan ausente hoy de nuestros centros carcelarios.

Por último, consideramos que espacio más idóneo para el ejercicio del derecho deber de participación social en el medio carcelario y para la instauración de una cultura de la convivencia pacífica y democrática es la construcción participativa del Plan de Desarrollo del Centro de Reclusión, como proceso en el cual las personas y grupo se desarrollan en el transcurso mismo de su formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación, constatando una vez más que, como ya lo anotábamos, que el desarrollo no es una meta en si misma, un estado ideal al cual llegar, sino que es un proceso en constante evolución donde los seres humanos se desarrollan en la acción misma de movilizar sus capacidades y potencialidades en pro de la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Sólo cuando esto se logre, podremos hablar de resocialización y de revaloración; como procesos en los cuales la institución recibe seres que han extraviado su camino, que no se valoran a sí mismos y por tanto no pueden valorar a sus semejantes y devuelven a la sociedad agentes de vida, de cambio y de equidad social. Sólo cuando esto se logre, podremos afirmar que el proceso de desarrollo generado en los establecimientos carcelarios tienen sostenibilidad, puesto que hay una amplia posibilidad de que lo que se ha ganado en el período de internamiento en términos de autonomía, autoestima, autoconfianza y conciencia social, trascienda y fructifique en la vida en libertad.

La Subdirección de Tratamiento y Desarrollo se encuentra conformada por tres Divisiones: La división de Desarrollo Social, cuyo objetivo es brindar atención a las necesidades formativas, educativas, culturales, recreativas, deportivas y espirituales de la población interna sindicada y condenada así como a sus necesidades de bienestar social, con especial atención a los grupos de población más vulnerable; La División Salud, cuyo objetivo es brindar atención a las necesidades en materia de salud física y mental; y la División de Fomento y Capacitación Laboral, cuyo objetivo es brindar atención a las necesidades de ocupación y capacitación laboral.

Como se puede observa, el objetivo central de cada una de ellas apunta a dar respuesta a los distintos aspectos del desarrollo y bienestar de la población interna, en el supuesto de que la sumatoria del accionar de cada División permite brindar atención integral a las necesidades de desarrollo y bienestar de las personas privadas de la libertad. Sin embargo, la realidad muestra que este

propósito no se consigue, puesto que cada una aborda el objeto de su quehacer de manera aislada, en ausencia de espacios para la planeación conjunta y de mecanismos y procedimientos que permitan la acción concertada, articulada y coordinada para el logro del objetivo común.

Valga anotar que, con el propósito de dar mayor integridad al quehacer institucional del nivel central, se han articulado orgánicamente a cada División, los proyectos de inversión más afines con su quehacer. No obstante, encontramos que, si bien este y otros esfuerzos que se realizan en esta dirección han contribuido a dar mayor orden e integridad al quehacer institucional de la Subdirección, aún no se logra la suficiente interconexión y coordinación de acciones entre las distintas divisiones y grupos.

Esta misma situación se refleja en los establecimientos carcelarios y se manifiesta en el trabajo aislado de cada una de los profesionales de las áreas de Tratamiento y Desarrollo, en la atomización de esfuerzos, así como en la realización caótica y desordenada de una multiplicidad de acciones, muchas de ellas contrapuestas y duplicada. Las consecuencias de ello, son ampliamente conocidas: desgaste y desmotivación de funcionarios y funcionarias; problemas interpersonales al interior de los equipos de trabajo; desorientación y falta de credibilidad por parte de la población beneficiaria; en suma, bajos niveles de eficiencia y eficacia en el logro de la misión institucional, en cuanto hace referencia al bienestar de las personas internas y a su avance hacia mayores niveles de desarrollo humano integral.

Por lo que respecta a la estructura de la Subdirección de tratamiento y Desarrollo en el nivel regional,

encontramos que el equipo interdisciplinario del Área es casi inexistente. Por lo general se cuenta tan sólo con un funcionario a quien se ha asignado la coordinación del Área de Tratamiento y Desarrollo en ausencia de funciones específicas claramente establecidas en el manual de funciones del Instituto y sin contar con la asignación salarial correspondiente a la responsabilidad de la coordinación. Recientemente se ha logrado el nombramiento de Consejos de Evaluación y tratamiento para las regionales, pero no existe suficiente claridad respecto a sus funciones específicas, conductos regulares y formas de relacionamiento con el nivel central y el nivel local.

Por otra parte, un somero análisis del recurso humano de las distintas áreas de tratamiento y desarrollo con que cuentan los establecimientos de reclusión, nos muestra que existe un significativo número de ellos que carece por completo de personal de tratamiento y desarrollo, otros cuentan con uno o dos funcionarios y algunos pocos cuentan con equipos conformados por profesionales de distintas áreas de Tratamiento y Desarrollo y, en no más de 20, se han constituido Consejos de Evaluación y Tratamiento con personal específicamente contratado para este efecto, con recursos del proyecto de inversión "Implementación y Desarrollo del Sistema Progresivo".

Este hecho ha generado algunos problemas que es necesario analizar en razón de sus nocivos efectos sobre la eficacia y eficiencia tanto del Proceso de Atención a la Población Sindicada como del Tratamiento Penitenciario dirigido a la población condenada.

El hecho de que tales equipos sean conformados en su totalidad por contratistas, hace que éstos tiendan a asumirse y a ser asumidos por los integrantes de los

equipos interdisciplinarios existentes en el centro carcelario como, un equipo ajeno al existente, con funciones substancialmente distintas, cuando en realidad deberían ser profesionales que lleguen a formar parte integral del equipo de planta para complementar y reforzar la acción que éstos realizan en pro de alcanzar el objetivo común.

Otro problema generado por este hecho, es la falta de continuidad de los procesos puestos en marcha mediante los ingentes esfuerzos del equipo contratista. Tales procesos se ven constantemente interrumpidos por la terminación de los contratos, lo que ocasiona serios traumatismos agravados por la lentitud del proceso de recontractación que llega a tomarse uno, dos y hasta seis meses. Esto supone estar comenzando permanentemente de cero o de menos cero, porque el equipo recientemente conformado debe concertar grandes esfuerzos en contrarrestar los nocivos efectos de la pérdida de credibilidad en el programa, por parte de la población afectada.

Del mismo modo, el hecho de que los equipos de contratistas hayan sido denominados "Sistema Progresivo", por extensión del nombre del proyecto de inversión con cuyos recursos son vinculados, ha hecho que de manera consciente o inconsciente se asuma que la responsabilidad del Sistema Progresivo es exclusiva de dichos equipos, delegando en ellos una responsabilidad que corresponde a todas y cada una de las personas que forman parte del equipo interdisciplinario de Tratamiento y Desarrollo.

También han jugado un importante papel en este sentido, las pautas que desde el nivel central se han impartido. Vemos, por ejemplo que conjuntamente con la directriz de trabajar integrada y coordinadamente con el

equipo interdisciplinario del centro carcelario, se exige al CET la elaboración de un Plan de Acción, el cual, por no haber sido construido con la participación del equipo del centro carcelario, no puede ser asumido por éste como propio y termina por no poder ser ejecutado.

Esta serie de factores, ha propiciado que los CET'S hayan perdido su carácter de Cuerpo Colegiado en el que participan miembros de las distintas instancias del centro carcelario, independientemente de que su vinculación sea de planta o por contrato.

En cuanto hace referencia a los demás Cuerpos Colegiados que están más estrechamente ligados a los procesos de tratamiento y desarrollo como son: Junta de Patios; Junta Evaluadora de Trabajo, Estudio y Enseñanza; Consejos Disciplinarios, observamos que en la mayoría de los centros carcelarios funcionan regularmente y que en cada uno de ellos intervienen funcionarios de tratamiento y desarrollo (donde existe), el Director del establecimiento, otros funcionarios administrativos y/o miembros de la guardia. En tales organismos, de una u otra manera, con mayor o menor rigor, se evalúan, califica, clasifica, se brinda atención y tratamiento, se hace seguimiento y se emiten conceptos con destino a los jueces de ejecución de penas sobre el proceso de desarrollo de las personas internas. No obstante, ante la pregunta de si están aplicando o no el Sistema Progresivo, la respuesta es negativa, aduciendo como la razón fundamental el que no tienen Consejo de Evaluación y Tratamiento.

Esta respuesta es válida, en la medida en que el procedimiento que se sigue no es todo lo sistemático y ordenado que debería ser, entre otras razones, porque no se han impartido directrices claras sobre su operatividad, ni

establecido procedimientos e instrumentos estandarizados para la recolección y análisis de la información que permitan una toma de decisiones objetiva y responsable. Además, estos Cuerpos Colegiados al igual que las distintas áreas de Tratamiento y Desarrollo, actúan como organismos únicos y aislados de los demás, que desconocen qué es lo propio y específico de su acción y por tanto, desconocen la especificidad, alcances y límites de los restantes cuerpos colegiados y/o áreas de tratamiento. Esto, por lo general se traduce en una improductividad y desgastadora duplicidad de acciones cuya resultante es el sobre diagnóstico de la población carcelaria acompañado de resultados poco visibles en términos del logro de los objetivos propuestos.

Sin embargo, la respuesta no es del todo válida porque, si bien es cierto que el proceso que se sigue no es sistemático, progresivo, ni integral, también es cierto que de hecho quienes participan en estos organismos, están actuando como agentes de atención y tratamiento a la población interna.

En esta mirada crítica a las condiciones en las cuales se está llevando a cabo el Sistema de Atención a la población Interna no podríamos dejar de mencionar otros tres factores que inciden negativamente sobre la eficiencia y eficacia del proceso:

1) El proceso de Tratamiento y Desarrollo es insuficiente o totalmente inexistente en muchos establecimientos carcelario, caso en el cual la aplicación del Sistema de Atención a la Población Interna se hace prácticamente imposible;

2) Las instalaciones locativas necesarias para adelantar las actividades propias de los programas de tratamiento y desarrollo (talleres, aulas escolares, aulas

múltiples, biblioteca, áreas de sanidad, consultorios, áreas deportivas) en la mayoría de centros carcelarios son inadecuadas, insuficientes y algunos de ellos carecen por completo de tales espacios;

3) La cabal aplicación del Sistema demanda que la población sindicada esté totalmente separada de la población condenada. No obstante, vemos que ninguna penitenciaría tiene solamente población condenada y que ninguna cárcel de distrito o de circuito aloja solo población sindicada.

Teniendo en cuenta que la situación planteada por los tres últimos factores es difícilmente modificable en el corto plazo y que las alternativas de solución se escapan a la esfera de competencia del Equipo Interdisciplinario de Tratamiento y Desarrollo, es necesario pensar y definir el proceso de intervención a partir de esta realidad. En cuanto hace referencia a la situación generada por los restantes factores, se considera que las alternativas de solución pueden estar en manos de los equipos de tratamiento de los tres niveles de intervención del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario: Central, Regional y Local, siempre y cuando cada una de las personas que conforman tales equipos tengan suficiente claridad sobre las competencias y límites de cada uno de los niveles, sobre las funciones y responsabilidades específicas, tanto las propias como las de los demás miembros del equipo, sobre las formas de relacionamiento y los procedimientos que es necesario seguir para llevar a cabo una intervención integral, coordinada, eficiente y eficaz. Un paso inicial en este propósito es la definición de algunos conceptos claves.

El Sistema de Atención a la Población Interna: es el conjunto de acciones que adelanta el equipo de tratamiento de un establecimiento carcelario o penitenciario, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional de la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo.

La responsabilidad directa de la aplicación del Sistema, corresponde al equipo de tratamiento y desarrollo en su conjunto, pero para que dicha aplicación tenga resultados exitosos, es indispensable que el equipo cuente con tres elementos fundamentales:

a) directrices claras desde el nivel central en lo conceptual, lo metodológico, lo normativo y lo procedimental;

b) la asesoría y acompañamiento por parte del nivel regional; y,

c) con el compromiso y apoyo, de la Dirección y Subdirección del establecimiento y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

El sistema comprende dos grandes procesos que deben ser claramente diferenciados:

1) Asistencia a la Población Sindicada y,

2) Tratamiento Penitenciario de la Población Condenada.

Asistencia a la población Condenada: es el conjunto de acciones que deberá llevar a cabo el equipo de tratamiento para proporcionar a la población condenada atención integral a sus necesidades sociales, jurídica, ocupacionales, culturales, espirituales, educativas y formativas, así como de salud física, mental y emocional.

Objetivos:

Propender para que el tiempo que debe permanecer en prisión, la persona condenada disfrute de condiciones de

vida digna y avance en su proceso de desarrollo humano integral.

Garantizar que, en el caso de que sea condenada, cuente con el registro de lo alcanzado en este período en términos de redención de pena y pueda ser tenido en cuenta para efectos de su clasificación dentro del proceso de Tratamiento Penitenciario.

Tratamiento Penitenciario: es el conjunto de acciones y beneficios administrativos que se les debe brindar a las personas condenadas para que puedan construir un proyecto de vida que les permita convertir el tiempo de condena en tiempo de reflexión y de oportunidad para su revaloración como ser humano, para la superación de sus limitaciones y el desarrollo progresivo de sus potencialidades, de manera tal que estén en capacidad de reintegrarse a su entorno familiar y social como seres creativos, productivos y autogestionados, una vez recuperen su libertad.

Objetivos:

Apoyar y orientar a la persona condenada para que supere sus limitaciones y potencie sus capacidades, preparándose debidamente para la vida en libertad, mediante la autoconstrucción de su proyecto de vida.

Evaluar, diagnosticar, clasificar y ubicar a la persona condenada en la fase y tipo de tratamiento más adecuado a sus condiciones particulares.

Brindarle la debida atención, asistencia y acompañamiento para que avance progresivamente en su proceso de desarrollo humano integral.

Realizar el seguimiento de la evolución de la persona condenada con el fin de contar con información actualizada y veraz, que permita dar respuesta oportuna a los

requerimientos de los Jueces de Ejecución de Penas, así como reorientar el proceso de intervención.

Es a partir del acompañamiento que se ha llevado con su grupo familiar, cobra relevancia especial la familia, porque la compañía que se hiciera inicialmente, se ve reflejada en la aceptación de los nuevos cambios estructurales y de roles que conllevan su proceso de prisionalización y que van a fortalecer los vínculos debilitados por su reclusión.

## DISEÑO METODOLÓGICO

### Enfoque Y Diseño Metodológico

El enfoque de la presente Investigación es cualitativo: explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial y temporal, de manera inductiva pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos de comportamientos que son aceptados por los individuos en contextos específicos históricamente determinados.

La investigación tiene un diseño *ETNOGRÁFICO* y pretende describir detalladamente los significados que tiene para el interno el acompañamiento de su grupo familiar durante su encarcelamiento.

Este fenómeno a estudiar surge como una inquietud por conocer qué estaba generando el hecho para algunos internos del establecimiento penitenciario y carcelario de Girardot que no reciben visita alguna durante los días programados para tal fin; como funcionaria del Instituto Nacional Penitenciario Colombiano, este fenómeno preocupa grandemente y como estudiante de Psicología Social Comunitaria presenté ante el grupo de Investigaciones de la Universidad esta situación, planteándolo a la asesora de Investigación como trabajo de grado. De tal manera se dio inicio al proceso de investigación, planteado por Araceli Tezanos como diseño etnográfico, el cual describe detalladamente un fenómeno social, los patrones culturales de pequeños grupos, los roles, valores, normas, y contextos en el que se evidencia un hecho determinado o un fenómeno como tal.

Para la presente investigación el acceso al campo no se dio como lo plantea la teoría porque la investigadora como funcionaria del INPEC en el área de trabajo social accede a la información diariamente, lo único es que para tener mayor confiabilidad en la información solicitó el permiso para que la Compañera Daysi González ingresara a la institución como observador externo y no se viciara la información.

### Instrumentos

La Historia de vida de cada uno de los internos.

Seguimiento en los procesos de visita.

Observación participante de los internos.

Base de Datos del Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Girardot.

Análisis documental.

Entrevistas semi - estructuradas a los internos.

Diario de campo.

Aplicación de la entrevista cualitativa.

Puede decirse en términos técnicos que las fuentes principales de información fueron:

Orales y escritas: Las primeras representadas en las múltiples entrevistas realizadas con los internos que no recibían visita de mujeres y niños; la segundas representadas en las transcripciones de las historias de vida de los tres internos seleccionados para la ejecución de la investigación cualitativa.

Trabajo De Campo

En la recolección de datos de la población objeto de estudio se empleó en un primer momento la observación directa en la que se pudo palpar y verificar que durante los primeros domingos del mes en los que se lleva a cabo la visita de niños y mujeres un 60% del total de la población de internos no recibía visita.

Posteriormente se realizó una entrevista cualitativa a los tres internos seleccionados en la que se les preguntó: ¿Qué tipo de actividad de capacitación realiza dentro del establecimiento (Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Girardot)?, ¿Cuál es su profesión u oficio?, ¿Qué hacía antes de perder la libertad?, ¿Qué capacitación ha recibido durante su permanencia en la cárcel?, ¿En cuántas ha estado?, ¿Composición Familiar, Estado Civil, Sus padres viven?, ¿Cuántos hermanos tiene?, ¿Cómo son las relaciones con su familia de origen?, ¿Por qué cree usted que no lo visitan?, ¿Cómo son sus relaciones con su esposa o compañera permanente?, ¿Qué piensa usted que debe ser una familia o mejor qué es familia?, Relaciones interpersonales, ¿En qué ha laborado durante su permanencia en el centro carcelario?, ¿Quiénes cree usted, sean actualmente su familia?, Colaboración, Seguridad de si mismo, ¿Realiza alguna actividad recreativa o de distracción en la cárcel?, ¿Cuál?, Relaciones ante situaciones conflictivas, ¿Qué momentos difíciles ha vivido en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot o durante su encarcelamiento?, ¿De qué manera ha enfrentado tales situaciones?, ¿Volvería a cometer un delito?, ¿Por qué?, Presentación personal, Aspecto jurídico.

## Organización De La Información

Para el desarrollo de las tareas descriptivas, la información se clasificó en las siguientes categorías analíticas:

Concepto de familia desde el interno del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Girardot.

Concepto de familia desde los funcionarios del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Girardot.

Concepto de abandono desde el interno del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Girardot.

Concepto de abandono desde los funcionarios del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Girardot.

Concepto de Comunicación desde los internos del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Girardot.

Concepto de Comunicación desde los funcionarios del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Girardot.

Concepto del proceso de prisionalización desde los internos del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Girardot.

Concepto del proceso de prisionalización desde los funcionarios del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Girardot.

A continuación se presenta algunas matrices donde se incluye la información organizada de acuerdo a las categorías analíticas señaladas, estas aparecen en la primera columna de la matriz; en la segunda columna se incluyen las posiciones de los factores, fuente de información tomadas literalmente desde su discurso a partir de las historias de vida, las entrevistas, los trabajos de campo y los sondeos de opinión; en la tercera columna aparecen la categoría inductiva, esta información se toma

de acuerdo a lo planteado por Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez.

Para la recolección de los datos se utilizaron los siguientes medios de comunicación: Grabadora, Cámara Videgrabadora, y las múltiples actividades sociales adelantadas con los actores del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot, los diarios de campo y todos los instrumentos enunciados anteriormente.

En este orden de trabajo, se evidenció el rol del psicólogo social comunitario en el que se desarrollaron, se manejaron y se implantaron los conocimientos adquiridos en la formación socio constructivista que se tiene como profesional en la rama de Psicología.

Gráfica 3. Fases de la Investigación

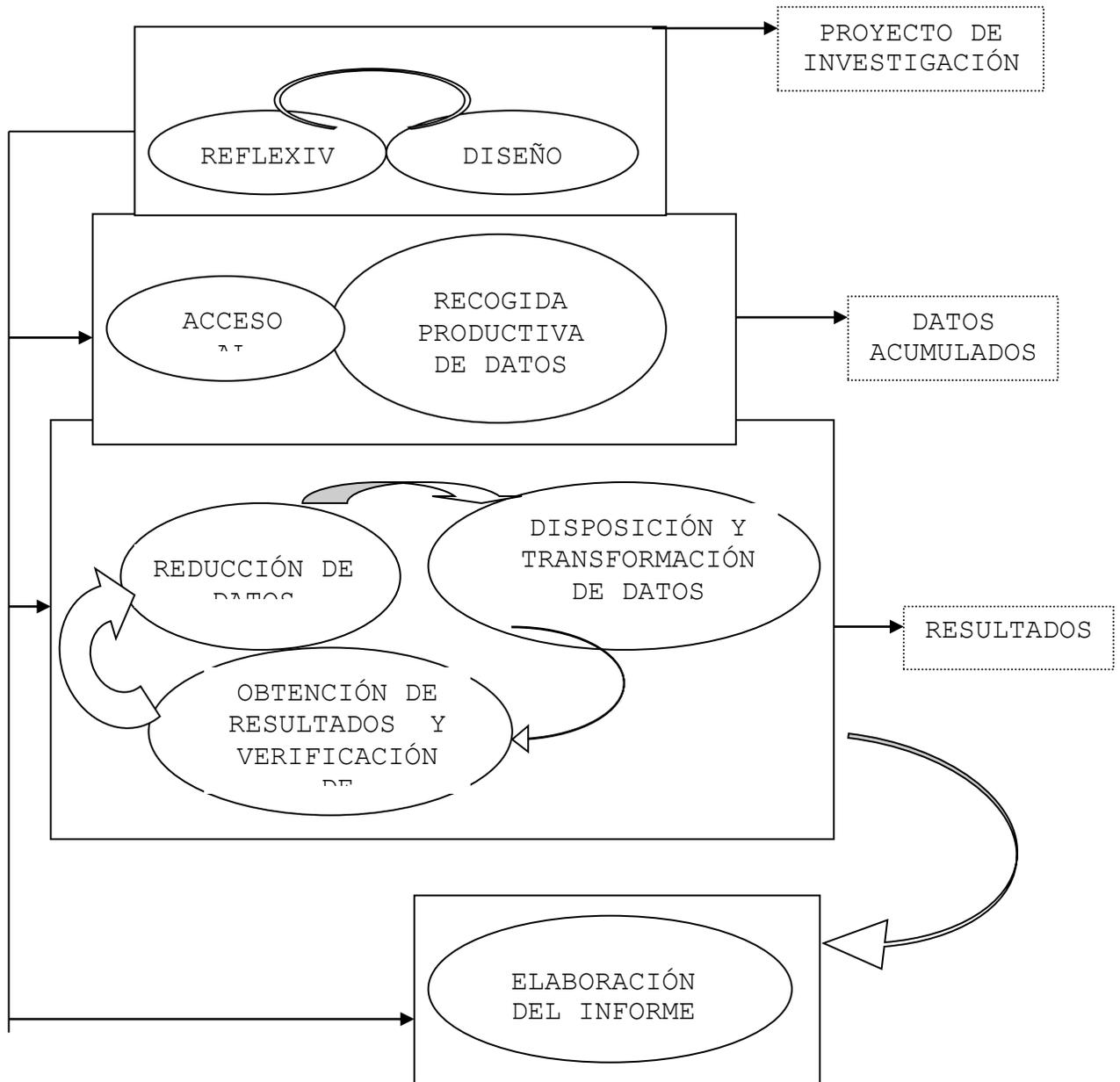


Tabla 1. Caracterización De La Población

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	TIEMPO	DELITO	HIJOS	SITUACIÓN
X1	36 años	Unión libre	sindicado	Homicidio	uno	sindicado
X2	34 años	Soltero	45 meses	Homicidio	4	condenado
X3	32 años	Soltero	5 meses	Homicidio		condenado

Tabla 2. Sistematización de la información Categorización

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
FAMILIA	TIPO DE FAMILIA RELIGIÓN SOCIALIZACIÓN DELITO
COMUNICACIÓN	INTERNOS ADMINISTRATIVOS GUARDIA
PRISIONALIZACIÓN	PAREJA PADRES COMUNICACIÓN AFECTIVIDAD INTERACCIONES
PROCESO DE ABANDONO	FAMILIA DE ORIGEN PAREJA HIJOS AMIGOS

Tabla 3. Concepto De Familia Desde El Interno Y Desde El Funcionario Del Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Girardot

CATEGORÍA DEDUCTIVA	POSICIONES TOMADAS LITERALMENTE DE LAS ENTREVISTAS Y AGRUPADAS EN CATEGORÍAS POR TEMAS	CATEGORÍA INDUCTIVA
Concepto de familia desde el interno y desde el funcionario	INTERNO: La ve como ilusión, algo que tiene pero desconoce en su encarcelamiento, recuperar la familia es uno de los objetivos cuando se obtenga la libertad,	Tener una familia preso, es como un sueño.

CATEGORÍA DEDUCTIVA	POSICIONES TOMADAS LITERALMENTE DE LAS ENTREVISTAS Y AGRUPADAS EN CATEGORÍAS POR TEMAS	CATEGORÍA INDUCTIVA
<p>del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot</p>	<p>el concepto de familia nuclear no existe, familia para ellos es madre, padre, hermanos e hijos en estos casos la compañera o esposa no es relevante ya que por diferentes motivos se prefiere su ausencia o iniciar una nueva relación. Referente al delito que se comete el abandono por parte de la familia se da por vergüenza social y rechazo y aun más por los trámites administrativos que se deben hacer para el ingreso a la institución (requisita). Influencia y mal ejemplo. Consumo de drogas. Falta de aspiraciones en la vida.</p>	
	<p>ADMINISTRATIVOS: es el apoyo más importante ya que desde ahí se genera el proceso de readaptación y resocialización del interno para su reivindicación con la sociedad, con gran preocupación se evidencian estos casos ya que no se sabe cómo abordarlos por desconocimiento de su tipo de familia, y composición de la misma. Son procesos que nunca se sabe cómo van a culminar ya que dicho apoyo es muy importante durante la prisionalización.</p>	<p>La familia es el único lazo conector del interno con el mundo exterior.</p>

CATEGORÍA DEDUCTIVA	POSICIONES TOMADAS LITERALMENTE DE LAS ENTREVISTAS Y AGRUPADAS EN CATEGORÍAS POR TEMAS	CATEGORÍA INDUCTIVA
<p>Concepto de comunicación desde el interno y desde el funcionario del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot</p>	<p>INTERNO: Nosotros nos hacemos notar ya que durante los fines de semana todos los compañeros reciben a sus familias y nosotros siempre en espera de alguien que no ha de llegar, algunas veces nos tornamos introvertidos y depresivos, no queremos que nadie nos pregunte, ya que es más que obvio la tristeza de que pasa el tiempo y no sabemos de los hijos, padres de la mujer en fin de nuestro grupo familiar e incluso no sabemos cómo van nuestros procesos, por ejemplo el parce que venia disfrutando del beneficio de las 72 horas hasta hace poco volvió a disfrutar del mismo ya que por falta de comunicación con la hermana no había podido salir. Y en fin son muchas de las circunstancias que lo llevan a uno a pensar en una y mil cosas, por tal motivo algunos de nosotros entablamos nuevas relaciones afectivas solamente por sentirnos queridos o acompañados por alguien. Aunque cuando no tenemos visita no se nos permite salir al área de visitas pero nos las arreglamos para mirar el personal y poder salir en plan de conquista.</p>	<p>El es mi parce, mi confidente, mi familia acá.</p>
		Frecuentemente

CATEGORÍA DEDUCTIVA	POSICIONES TOMADAS LITERALMENTE DE LAS ENTREVISTAS Y AGRUPADAS EN CATEGORÍAS POR TEMAS	CATEGORÍA INDUCTIVA
	<p>ADMINISTRATIVOS: Es muy complejo el proceso de comunicación ya que ellos mismos se denominan fritos y se hacen notar constantemente enviando documentos escritos en busca de ayuda, algunos de estos comunicados son muy agresivos, pareciera que quisieran ser consolados y vistos con lastima, es decir los días lunes es el más complejo ya que pareciera que entraran en estados melancólicos de los cuales es muy difícil sacarlos, otro aspecto son las exigencias que hacen para que se les suministren los objetos de aseo personal tanto a los administrativos como a los mismos internos.</p> <p>Inconformismo. Desvaloración. Inconformismo Inestabilidad</p>	<p>están buscando ayuda; son manipuladores, a veces pueden ser sumisos o agresivos en su lenguaje.</p>

CATEGORÍA DEDUCTIVA	POSICIONES TOMADAS LITERALMENTE DE LAS ENTREVISTAS Y AGRUPADAS EN CATEGORÍAS POR TEMAS	CATEGORÍA INDUCTIVA
<p>Concepto de los procesos de prisionalización desde el interno y desde el funcionario del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot</p>	<p>INTERNO: es muy difícil ser encanado, ya que el proceso de adaptación a las normas y dogmas de la prisión e incorporación a una subcultura que no es vista con muy buenos ojos, ya que se desprende discriminación que creo que es el principal factor para que nuestras familias se olviden de nosotros también se da la desintegración para adaptarnos a que solo se nos den órdenes y convertirnos en personas sumisas y algunas veces agresivas, otro factor que es denigrante es la ausencia del control de la propia vida, la autoestima se nos va a los pies, permanecemos con estados de ansiedad constantemente, no nos responsabilizamos de muchos de nuestros actos, lo más deprimente es la pérdida de los vínculos afectivos bien sea con la mujer, esposa o compañera permanente quien es la primera que lo abandona uno y en segundo lugar la pérdida de los hijos, la única persona que no se olvida de uno es la mamá, pero de nosotros tres no la tenemos cerca ya que hemos sido trasladados de institución carcelaria y para la familia es demasiado costoso trasladarse de ciudad para venirlo a visitar a uno pero es muy berraco que después de tanto tiempo ni siquiera una sola visita, se le altera a uno todo hasta la vida sexual, y tiene uno que arreglársela con uno o con las niñas que llegan, otro de los actores es el lenguaje uno no es un santo ni es el mejor hablado pero al ingresar aquí aprende una serie de términos que le gente desconoce, solo uno aquí adentro sabe de o que se esta hablando.</p>	<p>Ser encanado ya es algo que toca aprender.</p>

CATEGORÍA DEDUCTIVA	POSICIONES TOMADAS LITERALMENTE DE LAS ENTREVISTAS Y AGRUPADAS EN CATEGORÍAS POR TEMAS	CATEGORÍA INDUCTIVA
	<p>ADMINISTRATIVOS: El proceso de adaptación es muy difícil cuando vienen de cárceles que funcionan con el sistema antiguo, es decir desde que ingresan a la institución cambia desde su apariencia personal con la peluqueada y la entrega del uniforme de interno, se les esposa para trasladarlos de un lugar a otro y ningún interno puede acceder al área administrativa, ni a sanidad, ni al área de tratamiento y desarrollo, la encerrada es a las cuatro de la tarde, la televisión solo esta en áreas comunes ninguno puede tener televisión en su celda; mientras que en las instituciones del régimen anterior si pueden acceder a áreas administrativas se les permite llevar el cabello como quieran, vestirse con sus prendas personales, la encerrada es a las seis y pueden ver televisión hasta tarde. El trabajo solo es para cien internos las otras áreas como la educación esta para 250 internos, y el ornato y embellecimiento hay 100 en promedio quienes son los encargados de mantener dichos lugares pulcros, la Granja es manejada por 12 internos, reparaciones locativas están 15 internos, es decir el 100% de la población permanece ocupada en el nuevo sistema pero para ellos lo más difícil es la encerrada que es a las cuatro de la tarde, y la visual que es el proceso de requisa luego de salir de los talleres, este procedimiento consiste en que el interno se despoja de toda su ropa para ser requisado y proseguir a su celda, esto se realiza a diario por medidas de seguridad evitando que el interno ingrese armas al patio.</p>	<p>Este proceso se está generando a través del proceso de paso.</p>

### Análisis E Interpretación

El análisis descriptivo realizado nos lleva a mirar qué es el proceso de prisionalización, qué hace que el interno se vea y se sienta abandonado por su grupo familiar, teniendo como consecuencias principales: El ser trasladado de un Establecimiento a otro, situación económica de la familia, pérdida de lazos afectivos ocasionados por su ausencia, y su incorporación a esa subcultura carcelaria a la que se ve sometida la persona cuando es recluida en un Centro Carcelario, conlleva una cantidad de antivalores hacen que el interno piense que por "esa terapia" es que su familia no continúa con su acompañamiento, tomando la decisión de dejar al interno solo y enfrentarse a su situación actual, el cual comienza a acomodar a su misma forma de pensar, actuar y expresar como única alternativa de subsistencia en la que su visita ya no es tan frecuente.

Ahora, si observamos que la persona es condenada porque es realmente culpable la situación de abandono es peor, porque su grupo familiar lo estigmatiza, de tal forma que la sanción moral es mayor y surge el abandono total porque es una persona que avergüenza a la familia que cometió un delito y debe pagar, por lo tanto no es merecedora a generarle un acompañamiento.

La rutina hace que la persona que está yendo a visitarlo se sienta agobiada, aguantando todas las asperezas de la prisionalización como son las filas largas, requisas inmorales, maltrato psicológico, todo lo que es en sí el maltrato que recibe la familia es sobrellevado exclusivamente por su progenitora y no por el resto de su núcleo familiar que además siente que está visitando a una

persona que realmente sí es culpable, que cometió el delito siendo esto lo que finalmente hace que la persona entre a reflexionar y abandonar.

En el caso de que no es realmente culpable, es muy posible que la persona entre a acompañarlo, pero pueden existir otros dos caminos: no siendo culpable la relación se desmejore en la cárcel, o que tenga otra visita, es decir, otra pareja, siendo esto un factor que desobliga al conyugue e inmediatamente surge otro rompimiento; en el segundo caso, es decir, en el que la persona no sea culpable, la pareja tiende a mantenerse firme pero también existen otros dos caminos: 1. Que la pareja realmente se sostenga, o 2. Que consiga otra persona, porque por más de que él esté firme en su amor y esté injustamente privado de la libertad, su pareja se encuentra sola, y en esa soledad consigue otra persona, y secuencialmente opta por la nueva persona y entra a abandonar.

Si miramos las probabilidades de compañía, de acompañamiento, de visita son bastante reducidas, entonces, solamente continua apoyando su proceso de encarcelamiento "su cucha", es decir, la madre del interno. Se puede deducir que la única persona que no abandona al interno es "su cucha, es la única que está allí pendiente de él y al frente de él. Son afectos que indudablemente rompen el esquema del amor sentimental, el amor de pareja, el amor filial". Es evidente que este es un amor ágape, donde la mamá es quien responde y va a estar ahí, y allí no existe ningún interés sexual ni económico sino que es de pura solidaridad, entonces, en la relación de pareja tiende a desmoronarse; si bien es cierto que se pierden los afectos por las costumbres, por las rutinas, cómo será ya con esta

separación que sucede tan radical como es el hecho de estar en la cárcel.

Es evidente que para el interno romper esos lazos afectivos familiares es "terrible y fatal" porque se deja llevar por el entorno social y pierden su autoestima, sus valores, sus deseos de seguir viviendo, entre otros. Aunque saben que su cucha está siempre con ellos, el hecho de no poder abrazarla o besarla hace que su comportamiento se torne cada vez más agresivo como es el caso de X2 que fuera condenado a 9 años y 8 meses y durante su encarcelamiento no ha recibido visita de su núcleo familiar, obligándolo a buscar otras compañías, tener múltiples sanciones disciplinarias e inclusive a consumir sustancias psicoactivas.

Al reconocer el interno la relación familia - recluso en su proceso de tratamiento penitenciario, hace que él alimente más su culpa y lo ahonde en su formación de antivalores que le van a negar posteriormente su reintegración social. Porque durante su encierro no ha logrado disfrutar de ningún beneficio administrativo como consecuencia del abandono de su familia.

Las principales consecuencias del abandono de la familia del interno para la institución son:

La total negación de los beneficios administrativos que se les deben brindar a las personas condenadas para que puedan construir un proyecto de vida a través del acompañamiento que se hace con el grupo familiar teniendo que su tiempo de reflexión y de oportunidad para su revaloración como ser humano, se ha perdido por su abandono.

El desarrollo integral y progresivo de sus potencialidades se ve reducido en gran medida por esta carencia de lazos afectivos proporcionados por su entorno

familiar y social como ser creativos, productivos y autogestionario.

### Conclusiones

Se puede concluir que existe un sin número de casos por los cuales el interno de una institución carcelaria sufre el abandono de su familia, pero su principal causa es el *proceso de prisionalización* al que se ve sometido como consecuencia de la subcultura carcelaria, entre otros tenemos:

1. El hecho que sea condenado por un determinado delito a penas largas (8 años en adelante), desobliga a la familia.

2. La desintegración de la pareja por infidelidad dentro del establecimiento o fuera de este.

3. La decisión firme del interno de no informar a su familia su encarcelamiento, el cual prefiere referir como a un viaje largo fuera del país.

A estas conclusiones se puede llegar por la investigación realizada en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot, en la que se evidenció el perfil del interno, el cual es una persona en promedio de 30 años, generalmente no reside en la ciudad, su nivel educativo es de básica primaria y pertenece a la población laboral de mano de obra no calificada, y por ende esta situación no es otra cosa que el reflejo de una sociedad en conflicto en donde las oportunidades están dadas a unos pocos.

La familia del interno es su principal apoyo en el proceso de prisionalización, los hijos son ahora más importantes que antes; son parte esencial de su motivación para vivir, son su moral. En el caso de la compañera, ésta

se torna como figura ausente, poco solidaria, al punto que en el discurso de algunas personas se escuchan expresiones de desilusión.

#### Recomendaciones

Que las penas sean más cortas.

Las cárceles sean distribuidas de acuerdo al lugar de residencia del interno.

Implementar un programa de atención e intervención en familia, enfatizando en aquellos internos que son abandonados.

Reeducar al interno en la construcción de su grupo familiar.

Referencias

- Acosta M., D. (1996). *Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario*. Bogotá: Editorial?.
- Acosta, D. (1998). *Psicología Penitenciaria, Encuentro de Psicólogos penitenciarios*. Bogotá: Editorial?.
- Alvear R., J. (2000). *La sin Razón situación Carcelaria En Colombia, Corporación Colectiva de Abogados, Fundación comité de solidaridad con los presos políticos*.
- Colciencias y Otros. (2002). *Anotaciones de la investigación Sistema Progresivo Penitenciario Alternativo*.
- Colciencias y Otros. (2002). *El Sistema Penitenciario En Colombia*.
- Coronado de Rosales, S. (1998). *Desarrollo Integral de la familia y la mujer*. Bogotá: Unisur.
- Corsi, J. *Violencia Familiar, Una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social*.
- Fernández, H. (1991). *Como Investigar Metodología de la Investigación*. Madrid: Espiga Dorada.
- Gutiérrez de Pineda, V. *La Familia en Colombia Trasfondo Histórico*.
- Gutiérrez, J. (1999). *La familia en Colombia*.

INPEC. (1999). *Investigación Familiar y Prisionalización.*

*Memorias del Primer Seminario Internacional Sistema Progresivo Penitenciario todos Merecemos otra Oportunidad seamos Participes de este compromiso.*

*Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Psicólogos INPEC Una Estrategia Preventiva.*

Quintero , L. M. (2003). *Diplomado en Formación de Lideres en Atención y Tratamiento Penitenciario.*

Quintero, L. (2003). *Modulo Diplomado de Tratamiento Penitenciario y Sistema Progresivo.*

Tezanos, A. (2002). *Una Etnografía de la Etnografía.*  
Madrid: Antriopos.

UNAD. (2001). *Modulo Diplomado Métodos cualitativos y Participativos de Investigación Social.*

# ANEXOS

Anexo 1. Datos de ingresos visitas del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot en el primer domingo de mes (la cuarenta) 2004

DIA	MES	NUMERO TOTAL DE VISITANTES	NUMERO TOTAL DE INTERNOS VISITADOS	PARTE		INTERNOS		PORCENTAJE
				DIARIO	PARTE	SIN VISITA	SIN VISITA	
1	FEBRERO	276	196	445	445	249	249	55,96%
7	MARZO	303	201	459	459	258	258	56,21%
4	ABRIL	285	192	430	430	238	238	55,35%
2	MAYO	277	188	413	413	225	225	54,48%
6	JUNIO	328	206	512	512	306	306	59,77%
4	JULIO	353	216	516	516	300	300	58,14%
1	AGOSTO	330	197	521	521	324	324	62,19%
5	SEPTIEMBRE	333	194	560	560	366	366	65,36%
3	OCTUBRE	254	180	568	568	388	388	68,31%
7	NOVIEMBRE	308	194	562	562	368	368	65,48%
<b>TOTAL</b>		<b>3047</b>		<b>PORCENTAJE PROMEDIO</b>				<b>60,12%</b>

## Anexo 2. Historias de Vida

De acuerdo a los principios de la ética no se darán los nombres de los internos que accedieron a contar su historia de vida.

Nombre: X1

Edad: 36 años

Estado Civil: Unión Libre

Hijos: 1 niño de 3 años

Delito: Homicidio

Condenado: Sindicado

Actualmente: Sindicado por un homicidio el cual no cometí esto sucedió en la cárcel modelo de Bogotá al estar purgando un pena de 11 años por homicidio que yo cometí y el cual fui responsable de los hechos ya mencionados. De esa pena ya esta paga. Ahora me quede por el homicidio que me acusan en la cárcel modelo de Bogotá, esto sucedió el día 5 de Noviembre del año 1999 nunca he cometido este homicidio en el cual me implican no tengo nada que ver con este problema ya que la justicia siempre implica al mas débil como yo no tengo, dinero para colocar una abogado que pelee mi inocencia yo todo esto se lo dejo al abogado mas grande que hay en la tierra ese abogado es mi padre celestial (Dios) esto se lo dejo ante los ojos de el que el es el único que sabe y que ve desde lo alto hacia abajo la verdad y solamente la verdad que soy inocente de este homicidio en el que me acusan, el tiempo he vivido cuando me involucraron en este problema para mi ha sido una pesadilla, sin fin la cual me tiene atormentado totalmente es todo momento y lugar en donde me encuentre y me halle. En el momento que me encuentro metido por ese problema no puedo descansar en paz, anhelando tanto mi libertad por mi

primer problema y buscando tanto mi libertad para salir a trabajar por mi familia y mi hijo los cuales están pasando la peor situación económica posible, todo esto debido a lo malo y a la porquería de justicia que tenemos en este hermoso y lindo país que es (Colombia) pero nosotros tenemos entendimiento que la verdad pesa mas que las mentiras. La mentira por la que me acusan saldrá a la luz tarde que temprano mientras tanto una persona inocente se diluye aquí. En este penal tenemos entendido que justicia no hay sino para los débiles porque para las personas que tienen poder no hay justicia alguna yo todo mi problema se lo dejo en manos de "Dios".

Después de este corto relato paso a contarle como a sido mi estadía en este lugar, completo (30) meses de los cuales "25" meses son pagos por el homicidio que cometí y aquí me llego mi libertad, tan desafortunadamente me quede por el homicidio que no cometí. Mi vida a sido un caos ya que me ha tocado pagar solo esos treinta meses que llevo porque mi compañera me abandono y he tenido que soportar las humillaciones de muchos compañeros porque no he tenido el apoyo de mi familia para que me regalen al menos los útiles de aseo como un mendigo pidiendo haber quien me regala un pedazo de jabón, un poco de crema que le sobre.

Así la vida nos enseña a vivir con resentimiento ante las adversidades que nos de para el futuro pero con pie firme saldré adelante con mi problema, hoy por hoy estamos en los dolorosos y mañana estaré seguro de estar en los gozosos. No le hecho la culpa a nadie de estar pasando por esta quebrantosa situación simplemente le dejo mi vida mi camino y mi existencia "A Dios" porque a el le entrego mis problemas y se que me los resolverá tarde que temprano. Le cuento de este penal no he tenido problema alguno ya que no

soy de problemas y me gusta vivir en paz mis problemas anteriores fueron por designio de la vida pero no tiene nada que ver con mi permanencia y con mi forma de vivir de antemano le agradezco mucho que me haya sido de su entera confianza para contarle mi problema ya que esto es un descanso para mi alma y mi vida se que pronto se hará o llegara la justicia divina porque mas fácil caerá un mentiroso que un cojo y mi situación saldrá a la luz publica. Le pido Doctora que me colabore al máximo ya que me encuentro con la compañía de mi padre celestial es la única persona que me acompaña a todo rincón y lugar que hay en este penoso laberinto en el que me encuentro.

Sin mas de contarle mis ya penas mencionadas me disculpa mi letra y mi ortografía ya que vengo de familia humilde y no tenia para darme un grado de escolaridad mas alto y por eso habemos tanto en la vida que cometemos errores por no llamar los horrores todo esto se debe al mal gobierno de muchos legisladores y día a día se verán casos mas insólitos que el mío por la ignorancia que estamos sometidos en este país por la oligarquía y burocracia de muchas señores de una alta posición social.

Le agradezco que me haya tenido en cuenta para esto, que Dios me la bendiga y me la llene de mucha sanidad, sabiduría e inteligencia en unión de los suyos. Le agradezco la atención prestada a esta un fuerte saludo de parte mía, que Dios me la bendiga y me la colme de muchas bendiciones, chao.

Anexo 3. Entrevista cualitativa

Nombre y Apellidos: X1

Edad: 36 años

Escolaridad: 5 de primaria

Fecha: 7 de Julio de 2004

*1. Educación*

¿Qué tipo de actividad de capacitación realiza dentro del establecimiento (ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE GIRARDOT.)?

Se encuentra asistiendo al taller de tarjeta para realizar algunas tarjetas para el día del amor y la amistad; además asiste a catequesis los días martes y miércoles. Su labor diaria es como aseo y lavadero, también participó en curso de panadería dictado por el SENA.

¿Cuál es su profesión u oficio?

Agricultor, se la pasaba trabajando en la finca y con las minas, es decir, minero.

¿Qué hacía antes de perder la libertad?

Era agricultor y minero, estaba trabajando en un bar y restaurante como mesero.

¿Qué capacitación ha recibido durante su permanencia en la cárcel? ¿En cuantas ha estado?

En tres establecimientos: modelo, picota y Girardot, y aprendió más acá en Girardot.

*2. Composición Familiar*

Nombre y Apellidos	Parentesco	Edad	Ocupación	Lugar de Visita
Brayan Stiven	Hijo	4	No sabe	No sabe

Estado Civil?

Unión libre, pero abandonado.

¿Sus padres viven?

NO.

¿Cuántos hermanos tiene?

Tres hermanos y es el menor de su familia de origen.

¿Como son las relaciones con su familia de origen?

Son distantes con sus hermanos porque no vienen.

¿Por qué cree usted que no lo visitan?

No lo visitan por falta de recursos económicos.

¿Como son sus relaciones con su esposa o compañera permanente?

Son de abandono total, dice que no sabe y no le escribe ni nada y esto es de total abandono ya va para 4 años sin visita.

¿Por qué cree usted que su compañera lo abandonó?

No sabe, tal vez por que están lejos, pero no sabe qué está haciendo.

¿Qué piensa usted que debe ser una familia o mejor que es familia?

La familia es la que está conformada por papá, mamá, hermanos, pero en el patio tiene amigos que son como familia.

### *3. Relaciones interpersonales*

Ha estado en todos los tres patios y siempre ha tenido buenas relaciones interpersonales con sus compañeros, es espontáneo y siempre ha mostrado interés por sus compañeros de patio, aunque a veces se muestra introvertido.

¿En que ha laborado durante su permanencia en el centro carcelario?

En aseo y lavandería.

¿Quiénes cree usted sean actualmente su familia?

Su grupo de compañeros que son dos internos, que comparten las cositas que tienen y se apoyan entre ellos.

#### *4. Colaboración*

Colabora siempre que esté al alcance de sus necesidades y presta ayuda siempre que esto no represente que a él le sobren las cosas.

#### *5. Seguridad de si mismo.*

Durante la entrevista se mostró colaborador, atento, tranquilo y expuso su vida con total seguridad y confianza. Se adapta fácilmente a las circunstancias, ha vivido en los tres patios y siempre ha demostrado ser una persona cumplidora de las normas penitenciarias, responsable y organizada.

¿Realiza alguna actividad recreativa o de distracción en la cárcel? ¿Cuál?

Si, juega rana con sus compañeros, juega fútbol y ve televisión.

#### *6. Relaciones ante situaciones conflictivas*

¿Qué momentos difíciles ha vivido en el Establecimiento Penitenciario Y Carcelario de Girardot o durante su encarcelamiento?

Cuando le llegó la noticia de que se murieron los miembros de su familia, tales como la abuelita, los tíos y unos primos.

¿De qué manera ha enfrentado tales situaciones?

Lo único que ha hecho es pedirle mucho a Dios para que le de fortaleza para seguir con esta situación.

¿Volvería a cometer un delito? ¿Por qué?

NO, lleva mucho tiempo acá y esto lo ha llevado a reflexionar y dice que la libertad es lo más lindo que puede haber.

*7. Presentación personal*

Aseado y organizado. Su celda es la Número 9 Patio 3 A, se encuentra limpia y aseada, todas sus pertenencias organizadas.

*8. Aspecto jurídico*

Se encuentra detenido por el delito de homicidio, fue capturado el 20 de octubre de 1998 e ingreso al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot el 11 de Julio de 2001. Ha observado una conducta ejemplar, no tiene sanciones.

Anexo 4. Diario de campo

Viernes 12 de noviembre.

Al despertar que lindo amanecer, darle gracias a Dios por la vida, la salud, y el amor, realizo mi aseo personal, espero salir de la celda y empezar ya de veras el día. Después de desayunar esperar la contada para sí empezar mis labores diarias como es la de lavar la ropa para así con ello no solo ocupar mi tiempo si no también obtener descuento y lograr salir pronto de este lugar. Tiempo para compartir con algunos compañeros acerca de los bellos momentos que pasaron con sus familias ya que ello lo llena de gozo a uno ver la alegría con otras personas.

Hay tiempo para reflexionar en que estamos fallando y buscar soluciones para no volver a fallar ya que de los errores es que aprendemos ya que perder por conocer no es perder.

Culmino el día y con ello la hora de subir a descansar otro amanecer.

Sábado 13 de noviembre.

Se inicia un nuevo día y con ello esperamos ansiosos el ingreso de nuestras familias ya que no sólo nos visitan sino que alguna noticia nos traen.

Es un día para experimentar nuevas cosas como son realizar deportes, caminar contar chistes, y por que no cantar. Pero ante todo escribo ya que al siguiente día quien quita me llegue una bella mujer. Lo único es no colocar el nombre en la tarjeta. Porque todas por el hecho de ser mujeres son divinas, preciosas y encantadoras.

Evito al máximo los problemas utilizo la lectura en temas interesantes para así incrementar mi autoestima y mi crecimiento personal e intelectual.

Con mucho respeto utilizo a asesorar al que utilice mis servicios, dándoles buenos consejos con respeto y ante todo con mucha sinceridad.

Domingo 14 de noviembre.

Es un lindo día, día de visitas son horas de espera, ya que debo estar uno a, ya que de pronto llega la dueña de mis sueños para así formar una bella familia.

Espero la hora en que la guardia me llame, ya que no solo llega mi visita, al igual entrara comida diferente a los manjares que nos dan en este lugar.

Ya estoy perfumado, pero la verdad pasan las horas y quede con los crespos hechos pero aun así se que toda esta angustia y zozobra pasara pronto ya que cuando cumpla mi condena seré un hombre nuevo será como volver a nacer.

Lunes 15 de noviembre.

Siendo las cinco de la mañana me desperté le di gracias a Dios por un nuevo día y dejarme ver otra vez la luz del día y colocando en oración a todas las familias de mis compañeros que están aquí encerrados con migo, luego me dispuse a bañarme como lo hago todos los días alas seis de la mañana la salida al patio el cual ya me encontré con otros amigos o compañeros de reclusión.

Me dispuse a hacer mi trabajo diario que es de lavandería para poderme ganar al menos una llamada para así saber algo o alguna noticia de mi familia, luego paso al desayuno y me pongo a meditar si mi familia estará

desayunando o no tendrá con que hacerlo ya que yo soy el que entraba el sustento para mi familia.

Después de esto vuelvo otra vez a mis quehaceres diarios, luego oro y le pido mucho al todo poderoso que me ayude a salir pronto de este laberinto en el lugar estoy metido ya que hay veces no le hallo motivo a mi vida pero todo lo soporto por un prospero bienestar para mi familia, luego llega el almuerzo me siento a comer con mis compañeros y a dialogar de ciertas cosas que cada uno plantea luego voy y me cepillo y me pongo a mirar televisión y a esperar el noticiero que es lo mas importante de la televisión, luego descanso hasta que llega la comida ya a las tres de la tarde llega la comida comemos y alas cuatro y treinta llega la recogida y cada uno para sus celdas que le pertenecen llega la noche y empiezo a orar y a darle a Dios por ese día tan bello que paso y la noche que llega.

Martes 16 de noviembre.

¿Cuántas visitas ha tenido hasta la fecha y como se ha sentido?

Hasta la fecha no he tenido sino una sola visita un domingo, y la verdad me he sentido un poco afligido ya que no solo el estar encerrado sino que por el contrario en una situación pésima ya que al no recibir visita tampoco cuento con que obtener elementos tan esenciales como son los del aseo personal, por otro lado vivo de la caridad de mis compañeros tampoco me he podido comunicar con mi familia no se hasta la fecha como estarán, ya que me encuentro muy lejos de ellos, y eso para mi ha sido una pesadilla al no poder estar con mi familia, ni tener comunicación con ellos le pido al todo poderoso por mi pronta libertad, todos los

días le pido a Dios para que me los conserve en buen estado de salud.

Para mí todos los días son lo mismo estos momentos vividos aquí no han sido sino tristezas, aburrimientos ya que los días de visita son como cualquier día, para mí lo único que tengo en esta soledad que vivo solo Dios me puede solucionar ese problema tan delicado ya que soy una persona totalmente inocente en el problema que me acusan solo Dios sabe mi inocencia no tengo el porque para lo que no he cometido, en el tiempo que llevo acá se me ha muerto mi abuela, dos primos, tíos, y lo más querido que es mi madrecita, por eso vivo en una vida muy pésima no se que hacer con mi vida.

Les agradezco de todo corazón su valiosa colaboración conmigo para que me tengan en cuenta para un trabajo donde yo me pueda ganar una bonificación, gracias.

Doctora Dios la colme de muchas bendiciones a usted y a su familia un feliz día, lo último que le cuento es que no he tenido comunicación con el abogado para saber como va el proceso por falta de recursos económicos.

Anexo 5. Historia de vida

Nombre: X2

Edad: 34 años

Estado Civil: Soltero

Nivel Académico; Grado 11

Delito: Homicidio

Condena: 9 años y 8 meses

Tiempo de estar privado de a libertad: 45 meses

Hijos: 4

Sexo femenino: Edad 9 años - 4 ½ años

Sexo masculino: Edad 6 años - 3 años

Lo que me llevo a cometer este delito fue por causa de un problema que tuve antes con ese - 01 donde en el año 1995 me capturaron haciéndome responsable por un delito que nunca cometí de esa forma en que la formularon a través de celos, y porque no decirlo venganza. En ese tiempo fui condenado a 36 meses de prisión. Luego llevando un tiempo de pagar esos 36 meses mas o menos me faltaban 3 meses 11 días para cumplir la condena, Siempre acostumbraba llamar a mi compañera del sitio donde me encontraba recluido, esa vez estaba en la cárcel de Sogamoso cuando contesta el teléfono se pone a llorar le pido que se tranquilice pero ella no dejaba de llorar espere un poco y me dijo que ella se quería morir, le pregunte que había pasado, me dijo que le habían violado a la niña entre cinco delincuentes y uno de ellos le propino a la victima 2 puñaladas en la parte de las ingles casi dejándola invalida. Esta niña no era mi hija pera la hijastra, ella tenía dos niños cuando nos fuimos a vivir, luego en los 12 años que estuvimos viviendo con mi compañera hubieron 3 lindos hijos. Cuando mi hijastra fue victima pie estos agresores ella tenia 15

años. Cuando ella me termino de contar le dije que se tranquilizara que, que pensaba hacer me dijo que uno de los delincuentes cuando había ido a recoger la niña le había colocado un cuchillo en el cuello y le dijo que si llegaba a denunciarlos que le podía pasar algo peor que a la hija, pero ella al verse sola tubo mucho miedo lo que ese pandillero le había dicho y no los denunció.

En aquel tiempo a mi me habían concedido el beneficio administrativo de hasta 72 horas le dije que no se preocupara que muy pronto me darían el tercer permiso para ir a la casa y mirar que era lo que había sucedido, al llegar el día 31 de Diciembre de 1997 fue algo muy triste al mirar a la hija de ella en una situación muy dramática, me indigne tanto que en ese momento hubiera tenido a todos aquellos que habían cometido tan semejante locura, pero mi compañera cuando se me estaba pasando ya el tiempo para regresar al sitio de reclusión, se arrodillo y me implora y me dice que lo haga por los niños que teníamos que no las abandonara mas que tenían miedo, la verdad me dio mucha tristeza al mirar como lloraban y como salía cada lagrima de sus ojos por lo que había sucedido con la hija, pues llegue a tomar la determinación de no volver a la cárcel, desde ese entonces me volví un prófugo de la justicia cuando un día sin pensar me encontré como a los 3 años y medio al directo responsable de lo que le había pasado a mi hijastra, yo no lo conocía ese día íbamos con mi esposa para donde una amiga la cual el mismo que había cometido lo de mi hijastra había cogido a un hijo de esa amiga y por quitarle una bicicleta le propino 3 puñaladas casi dejándolo sin vida, pues ese día pasábamos para ir a la casa de esa amiga cuando de repente mi esposa se puso nerviosa y miro al -01 y le pregunte que paso me dijo es

que el que viene allá con esa pandilla fue el que violó a mi hija, pues le dije a mi esposa retírese yo voy a hablar con este tipo, cuando llamo a este degenerado y le pregunto que, que pensaba de la vida y me dijo quien es usted, yo le dije ya le digo quien soy, cuando le pregunte por el apodo que le tenía confirme que era el mismo le dije, que derecho tiene usted o quien se cree para coger a otro robarle las cosas y después darle cuchillo, como también le recuerda un tiempo atrás lo de la muchacha que había cogido una noche y se la llevaron para un potrero y violaron, me dijo quien es usted para que me pregunte esas cosas, le dije yo soy el papá de esa niña y amigo del que le había robado la cicla, me dijo que quiere, muchacho esas cosas no se hacen mas sin embargo el reacciono de una forma violenta en el sentido de sacar un arma y talvez quitarme la vida, yo no quería matarlo pero en la reacción era la vida de el o la mía, lo único que se fue que como en unos segundos quedo en el piso me asuste y salí corriendo y alas 3 horas fui capturado, estaba borracho no pensé que se había muerto a la verdad estoy muy arrepentido de haberle quitado la vida. Hay muchas cosas en mi vida que ni con todo el papel del mundo seria suficiente. Cuando me capturaron me llevaron esa noche a un reconocimiento pues el -01 no hubo quien lo llevara a un hospital se murió en el sitio de los hechos, ya estaban talvez los familiares y me gritaba que esa muerte no se iba a quedar así, yo agache la cabeza y les dije no saben lo que habla manada de violadores y ladrones.

Me condenaron a 18 años de prisión me acogí a la sentencia anticipada me rebajaron 1/3 parte quede en 12 años, interpuse una apelación ante el honorable tribunal y me quedo una condena en firme de 9 años 8 meses, mi

compañera al escuchar en ese tiempo de que me habían condenado a 18 años se desespero pero nunca me imagine que llegara a tomar una decisión por un desespero y llegar a la drogadicción para mi fue algo muy terrible no le encontraba sentido a la vida, pensé que el mundo se acababa, mis hijos se los quite por medio del Bienestar Familiar, hoy en día ellos están con mi familia, yo estoy muy feliz al saber que no perdí a mis hijos pero estoy por otro lado muy triste, por la perdida de mi compañera y pues mis hijos no los he podido ver ya hace mas de 2 años y medio que no los veo, mi familia no volvió cuando llamo pregunto por mis hijos pero nunca me dicen voy a ir a visitarlo, por el error que cometí se avergüenzan de mi, le pido a Dios que algún día me de la oportunidad de poder salir de esta prisión y volver a tener a mis hijos a mi lado, son mi adoración, mi esposa que era antes anda en la calle como un indigente me duele mucho en mi corazón lo que le ha pasado, a veces yo me hecho toda la culpa de lo sucedido con mi familia siempre fui alguien muy humilde con las personas a veces hay injusticias con esta ley terrenal, como me paso con lo de antes algo que nunca cometí, mas sin embargo quise defender la dignidad de mi hijastra pero creo que lo que hice fue cometer un gran error, para que hoy en día este abandonado de aquellos seres que fueron mi familia.

Conocí una muchacha un día donde le brinde todo mi afecto, tuvimos un hijo pero los planes que teníamos no se pudieron realizar por este problema por el que estoy pasando, pero ella esta dispuesta a que algún día nos demos otra oportunidad a la verdad me siento solo triste y muy preocupado por el futuro de mis hijos, le clamo a Dios por que el tiempo pase rápido, también quiero manifestar Dios me dio un talento de ser cantante talvez no he podido tener

ese contacto con personas que realmente nos den una palabra de animo para salir adelante pero confié en Dios que al algún día me dará la oportunidad me gusta la música soy un aficionado a la música de despecho, Darío Gómez, Luis A. Posada etc. Me gusta también cantar música llanera en fin como ustedes pueden imaginar.

Le doy las gracias aquellas personas que cuando lean esto se pongan el corazón en la mano, aquellos que tiene hijos y piensen que tristeza cuando aquel ser humano se encuentra privado de su libertad sin poder ver a sus hijos nunca les vaya a suceder a ninguno de ustedes lo que a mi me sucedió.

Que Dios los bendiga a todos, atentamente X2.

Anexo 6. Entrevista cualitativa

Nombre y Apellidos: X2

Edad: 34 años

Escolaridad: Bachiller

Fecha: 7 de Julio de 2004 (primer acercamiento)

1. Educación

¿Qué tipo de actividad de capacitación realiza dentro del establecimiento (Establecimiento Penitenciario Y Carcelario de Girardot.)?

Actualmente no recibe ninguna capacitación.

¿Qué capacitación ha recibido durante su permanencia en la cárcel? ¿En cuántos establecimientos ha estado?

Valido bachillerato y realizó el curso de sistemas.

¿Cuál es su profesión u oficio?

Plomería e ingeniería hidráulica.

¿Qué hacía antes de perder la libertad?

Se dedicaba a las instalaciones hidráulicas y sanitarias, de gas y redes de incendios.

2. Composición Familiar

Nombre y Apellidos	Parentesco	Edad	Ocupación	Lugar de Visita
Heidi Yasmín Colina	Hija	7	Estudia	Tunja
Jhonatan Colina	Hijo	8	Hogar	Tunja
Kelly Johana Colina	Hija	4	Hogar	Bogotá
Dilan Rodriguez	Hijo		Hogar	Bogotá

Estado Civil?

Soltero.

¿Sus padres viven?

Si.

¿Cuántos hermanos tiene?

Nueve hermanos y es el sexto de su familia de origen.

¿Cómo son las relaciones con su familia de origen (papá, mamá, hermanos)?

Son distantes porque está detenido y porque consideran que es una vergüenza para la familia.

¿Por qué cree usted que no lo visitan?

No lo visitan por que es una vergüenza para la familia, es un asesino.

¿Cómo son sus relaciones con su esposa o compañera permanente?

Son de abandono total, porque ella se volvió drogadicta y no sabe dónde se encuentra.

¿Por qué cree usted que su compañera lo abandonó?

Ella lo abandonó porque sintió que el mundo se hundía cuando lo condenaron a 12 años por salvar el honor de sus hijas.

### *3. Relaciones interpersonales*

De fácil expresión verbal, establece relaciones interpersonales y empatía, con sus compañeros de patio y con otros, espontáneo y muestra interés por los demás compañeros.

¿Quiénes cree usted sean actualmente su familia?

Sus hijos son su familia, porque familia es estar unida, desea estar juntos y la familia de él es muy individual, es sálvese quien pueda y es una familia muy desunida.

### *4. Colaboración*

El interno ha sido un buen compañero, colabora con el grupo y está siempre dispuesto a prestar ayuda al que lo solicita las cosas.

#### *5. Seguridad de sí mismo*

Se observa seguro, es espontáneo, tranquilo, se adapta fácilmente a situaciones nuevas, maneja un buen sentido del humor y le gusta tomar la vida con más calma.

¿Realiza alguna actividad recreativa o de distracción en la cárcel? ¿Cuál?

Si, tocar guitarra porque siempre le ha gustado le nace hacerlo y es la pasión y el sueño que tiene es ser un buen guitarrista y cantante a la vez.

#### *6. Relaciones ante situaciones conflictivas*

¿Qué momentos difíciles ha vivido en el Establecimiento Penitenciario Y Carcelario de Girardot o durante su encarcelamiento?

El momento más difícil durante sus 4 años y 5 meses, son los días de visita porque uno desea tener esa moral que otro compañero tiene y el no.

¿De qué manera ha enfrentado tales situaciones?

Leyendo la sagrada Biblia y en la música.

¿Volvería a cometer un delito? ¿Por qué?

No, esta experiencia ha sido muy dura y no desea volver a vivirla.

#### *7. Presentación personal*

Aseado y organizado. Su celda es la Número 11 Patio 3A.

#### *8. Aspecto jurídico*

Ingreso por el delito de homicidio el 03-08-01 lo capturaron y al establecimiento llego el 08-04-02, esta condenado a la pena principal de 9 años y 5 meses.

Anexo 7. Diario de campo

Viernes 12 de noviembre.

Me levante a la cinco de la mañana, fui al baño luego a las seis nos bajaron al patio luego ahí partí para mi trabajo que asigna la junta de trabajo. Área de guardia interna como aseador, después de las nueve regreso al patio donde con un grupo de compañeros dedicamos el resto del día para leer la Biblia alas cuatro y treinta de la tarde nos suben para la celda a la encerrada en las celdas, con mis compañeros nos dedicamos hacer aseo después a escribir a la familia.

Sábado 13 de noviembre.

Este Día es igual a todos, la misma rutina, lo único diferente es que mientras los compañeros reciben sus visitas nosotros pensamos en la familia y pidiéndole a Dios para que pase rápido este tiempo que me falta para poder recuperar mi libertad nuevamente. El estado de ánimo es muy bajo el sistema en que vivimos a diario.

Domingo 14 de noviembre.

Este día muy triste para mí por el motivo que al mirar a los compañeros que se alistan para recibir la visita, y muy triste en el sentido de que se anhela tener una visita como la de ellos. Este día es muy triste para mas de un compañero por la misma situación, de este punto parte muchas razones para meditar y comprenderla soledad que se siente en mi lugar pienso y le pido mucho a Dios para que nunca vuelva a pasar por otra situación de estas, cuando vuelva a tener mi libertad.

Lunes 15 de noviembre.

Este día lo llena un poco de animo al saber de que es una nueva semana que comienza, salgo a culto le pido perdón a Dios cada día por mis pecados, oro por los directivos de la cárcel por la violencia de este país, que cada día es mas trágica, por aquella gente desplazada y en fin otras cosas mas. Pienso mucho en mis hijos y eso es lo que más me deprime al saber que llevo más de un tiempo sin poderlos ver.

Anexo 8. Historia de vida

Nombre: X3

Edad: 32 Años

Estado Civil: Soltero

Hijos: No

Delito: Homicidio

Recibe Visitas: No

Fecha Ingreso ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO DE GIRARDOT: 5 de abril de 2004

Fecha de Captura: 5 de noviembre de 1999

Otra Familia: Hermana

Acontecimientos:

La historia de mi vida

Mi niñez fue terrible pues quede sin mamá como a la edad de 7 años y antes de esto ya venia sufriendo un problema psicológico debido a que mi mamá padecía de un estado mental y por tiempos perdía el control totalmente y cuando esto acontecía nos agredía de una manera inexplicable, con lo que primero encontrara a la mano, si encontraba un machete con el nos agredía con un cuchillo, un palo o con piedras y también lo hacia de una forma verbal con malas palabras, cuando esto acontecía nos tacaba huir del alcance de ella, irnos para donde los vecinos o ir a buscar a mi papá al lugar donde estuviera trabajando y estarnos con el hasta por la tarde que el regresaba a la habitación. Cuando llegábamos a la casa ya no la encontrábamos pero tarde de la noche regresaba. Al día siguiente mi papá nos dejaba donde un vecino o nos llevaba para donde fuera a trabajar así de esta forma mi hermana mayor se ahogo no quedamos sino dos los cuales o ha tocado duro debido a la situación económica y a la salud de

mi mamá. Nunca tuvimos nada propio siempre vivimos arrimados.

Mi hermana la que vive a ella la criaron donde unos vecinos y yo vivía con mi papá, pero el salía a trabajar y yo quedaba solo, para comer algo me iba para donde algún vecino, pues yo no hacía nada de comer en la casa y cuando estaba estudiando era más difícil, la gente era la que me socorría algo algunos lo hacían de buena voluntad otros me pegaban o me ponían a trabajar fue este el motivo por el cual no termine el estudio tan solo hice hasta 3ro de primaria cuando niño, después la termine pero lo hice en la cárcel.

Yo al sentirme tan mal donde un vecino y otro comencé a trabajar cuando tenía edad de 10 años ya de esa manera ganaba algo y me daban la comida sin tanto problema y así seguí mi vida, cuando mi papá murió no me dio tan duro pues ya estaba acostumbrado al trabajo aunque mi enfermedad a veces me ocasionaba problema para llevar acabo mi labor, pero cuando volvía a normalizarme seguía cumpliendo mi labor así me acostumbre desde muy niño pues gracias a Dios nunca he cogido lo ajeno, aunque he vivido momentos difíciles pero mi familia nunca me enseñaron a hacer el mal a nadie. Mi papá fue un hombre muy honorable y nos dio buen ejemplo también la familia de mi mamá han sido muy correctos en cuento a esto e trata no importa la pobreza. Pues yo pienso que la plata no es todo hay cosas más importantes como son los valores humanos.

Doctora también le cuento que a pesar de haberme tocado sufrir desde muy niño nunca había tenido problemas con ninguna ley pues el lugar donde me críe ha sido un lugar muy sano y de mucha convivencia. Yo cuando niño no pide culminar mis estudios, entonces al tener mayoría de

edad fui a hacer un curso en el sena y el primer requisito era tener quinto de primaria aprobado y como no lo tenia no fue posible pero la solución que pensé fue ponerme a estudiar y así lo hice y me estaba yendo bien pero un día sin pensar salí del trabajo y me fui a estudiar yo estudiaba en el colegio en el pueblo y vivía en el campo y cuando regresaba para la casa en la buseta donde venia un señor prendió un cigarrillo y yo le pedí que por favor que lo apagara y este fue el motivo del problema por el cual me encuentro aquí, este hombre me contesto con malas palabras pero yo no le conteste nada cuando llegue al lugar donde tenia que bajarme baje y este señor me siguió insultando yo estaba lleno de ira pues era mucho lo malo que me había tratado yo e conteste y no se quien me paso un cuchillo entonces le pegue una puñalada, el chofer de la buseta arranco para el pueblo nuevamente a llevar el herido al hospital yo entonces seguí el camino hacia la casa llegue saque la ropa y una grabadora que tenia y me fui para otra vereda por allá me puse a trabajar por un tiempo después cambie de pueblo y hay dure otro tiempo trabajando luego seguí de un pueblo para otro de un departamento a otro hasta el día que la justicia me sorprendió y esto fue en Risaralda en un pueblo que llama Belén de Umbría, allí la policía me pidió los documentos de identificación y la computarizaron y salió que yo estaba prófugo de la justicia de una sola vez me dieron orden de captura y esto fue el día 5 de Noviembre de 1999 y desde ese día estoy preso. Cuando me capturaron dure 4 meses en la cárcel del pueblo donde fui detenido pero ya después me remitieron para la cárcel de Calarca donde llegue el día 3 de Marzo del 2000. Allí dure 4 años y unos días. En este tiempo solo tuve 4 visitas 3 veces fue mi hermana y la otra visita fue de un

amigo que vino del Huila. Estos han sido las únicas personas que me visitaron pero aquí he sentido mucho mas la soledad comenzando que el permiso de 72 horas no a sido posible, aquí vino mi hermana una vez pero no a visita sino a una entrevista y esta situación me acompleja el no tener quien me visite el no haber obtenido el permiso pues ya voy para 5 meses de estar en esta cárcel desde el día 2 de abril de 2004. Aquí lo otro que me parece es la falta de atención espero su colaboración pues hay momentos en que me encuentro mal de salud debido a la soledad ya que mi salud no es acta para estar pensando tanto.

Anexo 9. Entrevista cualitativa

Nombre y Apellidos: X3

Edad: 32 años

Escolaridad: 3 de primaria

Fecha: 7 de Julio de 2004

*1. Educación*

¿Qué tipo de actividad de capacitación realiza dentro del establecimiento (Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot.)?

Esta validando los grados sexto y séptimo, pero no se ha vinculado a ninguna capacitación porque, así termino el curso de lombricultura dictado por el SENA.

¿Cuál es su profesión u oficio?

En la calle, ha trabajado echando azadón, machete, cogiendo café, es decir agricultor desde muy niño, comenzó a los 9 años.

¿Qué hacía antes de perder la libertad?

Trabajar en labores de cosecha y recolección de café.

*2. Composición Familiar*

Nombre y Apellidos	Parentesco	Edad	Ocupación	Lugar de Visita
Maria Custodia	Hermana	29	Empleada	Bogotá

Estado Civil?

Soltero.

¿Sus padres viven?

No.

¿Cuántos hermanos tiene?

Tres hermanos y es el segundo de su familia de origen.

¿Cómo son las relaciones con su familia de origen?

Sus padres fallecieron cuando tenía 8 años, es decir su mamá se desapareció y la dieron por muerta y su papá hace 17 años cuando el cumplía 15 años.

¿Por qué cree usted que no lo visitan?

No porque su hermana es única familiar y el viene disfrutando del permiso de las 72 horas, ya tiene 5 salidas y lleva 3 meses en esta cárcel y solo espera que le permitan volver a salir para seguir con su beneficio, porque el sabe que esto es muy importante para el y su hermana que es su único familiar.

### *3. Relaciones interpersonales*

Cuando llego al establecimiento, dice que le fue fácil conseguir amigos, establece fácilmente relaciones interpersonales, es espontáneo y colabora muy pocas veces.

¿En qué ha laborado durante su permanencia en el centro carcelario?

Colabora cuando es estrictamente necesario porque dice que no tiene que y lo que tiene lo cuida porque no tiene nada y todo se lo regalan los compañeros.

¿Quiénes cree usted sean actualmente su familia?

Es su hermana, que es la más allegada, aunque tiene tíos y abuelos pero como nunca lo quisieron no los tiene como familia, tiene muy poco trato el y su hermana.

### *4. Colaboración*

Colabora cuando tiene y puede.

5. *Seguridad de si mismo.*

Se observa que a medida que conoce un espacio o actividad se adapta a la situación, dice que se altera notablemente con facilidad, pero posee buenas habilidades para afrontar el estrés. Sus valores son señales, nunca a consumido sustancias psicoactivas (SPA), pero ha tenido problemas de alcoholismo, no se ha sentido a plantear su futuro y es muy introvertido.

¿Realiza alguna actividad recreativa o de distracción en la cárcel? ¿Cuál?

No, se dedica a dormir en el rincón del patio y dice que la medicina que toma le produce sueño, pero dice que a veces juega micro fútbol, pero sabe que no le sienta porque tiene epilepsia y sabe que debe cuidarse

6. *Relaciones ante situaciones conflictivas*

¿Qué momentos difíciles ha vivido en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot o durante su encarcelamiento?

Lleva 5 años detenido y recién que entro se sentía demasiado asustado por tantas cosas que decían de la cárcel y la falta de comunicarse con su hermana porque no tenia plata.

¿De qué manera ha enfrentado tales situaciones?

Esto lo supere hablando con la psicóloga de Calarca y haciendo amigos en la cárcel, aprendió a sobrevivir y entonces recuperó poco a poco la confianza en sí mismo.

¿Volvería a cometer un delito? ¿Por qué?

No, porque esto para mi ha sido muy duro porque la libertad es muy buena.

7. *Presentación personal*

Se presentó aseado y limpio a la entrevista. Su celda es la Número 16 Patio 3B.

8. *Aspecto jurídico*

Ingreso el 02-09-04 lleva 3 meses en el establecimiento, fue capturado el 05-11-99 por el delito de Homicidio y fue condenado a la pena principal de 13 años, lleva detenido 5 años.

9. *Observaciones*

Durante la entrevista, se mostró colaborador, respondiendo a las preguntas que se le hacían, al parecer con sinceridad. Frente a las normas del establecimiento ha demostrado respeto y responsabilidad, sigue el reglamento interno y no presenta dificultades en seguir órdenes, tiene problemas de salud porque padece de epilepsia, pero se le facilita el aprendizaje de algunas cosas sencillas.

Anexo 10. Diario de campo

¿Cómo me sentí en el transcurso del puente festivo y en mi primer permiso de 72 horas?

El día viernes me levante, me baño y espera que nos abrieran las rejas para salir al patio, el estar al patio me reúno con el grupo de oración para bendecir al señor Jesucristo para darle gracias por todos las bendiciones que el nos da para nuestra vida cotidiana. Después recibí el desayuno y luego me puse a lavar mi ropa a lo que acabe de lavar estuve Conversando con mis compañeros, jugando domino y contándoles a algunos como me fue en el permiso y como hice para llegar a la casa donde mi hermana vive, de hay en adelante me pase el rato caminando cuando me sentí cansado me senté ya si la pase en la mañana, en el momento que llego el almuerzo, almorcé luego me recosté y me quede dormido un buen rato. Cuando desperté di otras vueltas en el patio, lo que pasa es que uno no haya que cosa hacer para pasar el rato ya que este fin de semana fue el más largo por el lunes festivo y lo otro que extraño es la falta de visita pues a mi nadie me visita, algunos por que no saben donde estoy y otros no tienen la forma para poder venir.

En el momento de salir a mi permiso me sentí muy contento al haber logrado obtener este beneficio el cual ya había disfrutado en el otro establecimiento carcelario en cinco oportunidades, pero con el cambio de cárcel se había dificultado un poco mientras hicieron nuevamente todos los papeles para volver a salir. Y este nuevo tramite se demoro un tiempo aproximado a siete meses. El día que aquí me notificaron que tenia derecho al permiso me sentí muy feliz, pues gracias a Dios pude reunirme con mi familia

la cual llevaba varios días sin poderlos ver ni estar con ellos.

Cuando salí a la calle me sentía nervioso pues no sabía que carro coger par llegar al Terminal de transportes de Girardot. El señor guardián que abrió la puerta para yo salir noto en mi el nerviosismo y me dijo hasta donde le toca viajar yo le dije hasta Bogotá, entonces el me aconsejo coja un taxi que lo lleve al Terminal, Al llegar al Terminal salí rápidamente hasta fusa y hay me estuve un rato, más faltando unos minutos para las cuatro de la tarde salí para Bogotá cuando llegue al Terminal de Bogotá, no sabía como coger un bus que me llevara hasta el portal del norte, hay me toco preguntar unas varias veces, y fue así como pude llegar hasta la autopista ciento setenta, al encontrarme allí llame a mi hermana para que saliera a encontrarme para así llegar mientras tanto se puso a llover y llegue todo mojado junto con ella y los niños.

Anexo 11. Sondeo de opinión

Se realizó el 13 de Octubre de 2004 en el establecimiento Penitenciario y Cárcel de Girardot a los funcionarios, las preguntas fueron: (ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE GIRARDOT.)

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

El parte de hoy es de 571 Internos.

Se encontraron 8 funcionarios:

- El comandante de vigilancia encargado
- El asesor jurídico
- El contador
- La dactiloscopista
- Cuatro dragoneantes
- Un funcionario de la Defensoría del pueblo

Anexo 12. Sondeo de opinión

Realizado a los funcionarios del Establecimiento  
Penitenciario y Carcelario de Girardot.

Día: 13 octubre de 2004

Número total de Internos: 571

Sondeo de Opinión Número 1

Entrevistado: Jaime Navarrete Hincapié

Cargo: Dragoneante

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Bueno para mi o la opinión es que en cuanto al instituto en general en que le afectaría que un interno no tenga ningún tipo de visita, pues interiormente dentro de cada establecimiento esto puede ir afectando la disciplina porque el interno se va a llenar de ansiedad y se va a llenar de un resto de motivos que lo pueden con llevar a que tenga situaciones más críticas dentro de la vida de cautiverio que está llevando en este momento y más aun, si esta purgando una condena si fuera de que esta marginado por la sociedad esta en un sitio, que esta como repito, en cautiverio al no tener ningún tipo de visita que eso seria como un estimulo moral para el, lo va a afectar internamente va afectar o puede afectar la disciplina internamente del establecimiento cuando este interno reaccione de X o Y manera que provoque desorden en la parte interna pues no sería un solo interno en ese caso sino que varios se unieran con él.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

Exactamente no sé cuantos pero si existe una población bastante número, no sé un 20° 30 % aproximadamente de la población están en esta en estos que nadie los visita y que no cuenta ni siquiera con una visita ni de un abogado por decirlo así, que es lo mínimo que puede tener una persona que esta en estas condiciones.

Anexo 13. Sondeo de opinión número 2

Entrevistado: Ángela

Cargo: Dragoneante

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Yo creo que influye negativamente que un interno no tenga visitante en el sentido de que se torne agresivo, que su autoestima sea muy baja, de pronto busca unirse con otros internos que este en igualdad de condiciones de pronto para reclamar cosas que de pronto a veces sean ciertas o a veces no sean ciertas.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

No, no sé pero como estímulo para estos internos sería para de pronto reubicarlos, darles una felicitación que repose en su hoja de vida, estimularlos con otros aspectos en cuanto a tratamiento a través de tratamiento y desarrollo y que sean ellos quienes los guíen en su proceso.

Anexo 14. Sondeo de opinión número 3

Entrevistado: Dra. Luz Stella Murillo

Cargo: Defensora Pública

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Es preocupante, personalmente he visto la reacción que ellos tienen cuando me hacen la consulta jurídica y me comentan que nadie lo visita, la reacción es de tristeza, se sienten impotentes ante la realidad que están viviendo y de lógica esto repercute en la Institución porque por lo general son internos conflictivos, he no sé pueden adaptar al sistema, y conlleva a trancar el desarrollo que se quiere en el tratamiento penitenciario. Este hecho de que nadie los visite repercute severamente porque la ley 65 en su artículo 147 dice que para recibir un beneficio como el de las 72 horas uno de los requisitos para otorgarle es la visita domiciliaria y si ellos no tienen el beneficio ese núcleo familiar donde ellos pueden estar cuando se les concede pues entonces no tienen el derecho al beneficio entonces a ellos, si les afecta grandemente y de ahí ellos son internos rebeldes y este hecho hace que no sea viable concederles este beneficio. Pero si se les podría dar un estímulo como es el de poder trabajar en la cárcel en las áreas externas, en las oficinas administrativas haciendo el aseo, eso como para elevarles la autoestima y para que vean que no son totalmente dejados por nosotros porque fueron dejados por su familia abandonados prácticamente por ellas pero no necesariamente por nosotros yo creo se les podía ayudar en eso especialmente.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

No se cuantos internos no son visitados.

Anexo 15. Sondeo de opinión número 4

Entrevistado: dr. Cesar Augusto Arango Andrade

Cargo: Asesor Jurídico del establecimiento Dragoneante

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

No deja de ser una preocupación por parte de las directivas del INPEC y de los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia, ya que esto crea estados de ansiedad, de agresividad y de comportamiento que de una u otra manera afecta el orden y la tranquilidad para los mismos internos y para el establecimiento en lo que tiene que ver con la seguridad y el normal desenvolvimiento.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

De los 571 internos que existen a la fecha es muy complicado manejar esa cifra de manera concreta, pero si podemos estar hablando de un 20 o 28% del personal de internos que no reciben visita por ser de otros lugares del país y por sus familias ser de muy escasas condiciones económicas.

Anexo 16. Sondeo de opinión número 5

Entrevistado: Maribel Charry Molina

Cargo: Dactiloscopista

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Para la institución significa abandono total de la familia, de rechazo de la sociedad. Eso incluye que el interno se sienta agresivo, se sienta que no le importa la vida que no tenga valores, le da lo mismo hacer una cosa o no hacerlo. Esto le impide es proceso de resocialización del interno por que afecta sus valores como tal.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

No se cuantos internos no son visitados.

Anexo 17. Sondeo de opinión número 6

Entrevistado: Nelsy Noralba Molano Ríos

Cargo: Coordinadora del SISINPEC

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Bueno pues, la verdad para la institución esto tiene un significado muy grande ya que la visita es algo muy importante para ellos, entonces a estos internos que no tienen visita tratamos acá en el establecimiento al máximo de ser familia al máximo de atenderlos en lo que más necesiten, al máximo de colaborarles tanto psicológica como afectivamente, pienso que es muy importante también el trato con los compañeros guardianes, con los comandantes, la forma como hablemos con ellos, la forma como nos dirigimos a ellos, todo eso les ayuda como a superar un poco su problema.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

No se cuantos internos no son visitados.

Anexo 18. Sondeo de Opinión Número 7

Entrevistado: Inspector (Cabo) John Alexander Bedoya

Cargo: Comandante de Vigilancia (E)

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Para la institución no le favorece en nada, que los visiten o no los visiten, pero si eso crea, el que no los visiten, cierto grado de agresividad en los internos el saber de que nadie los visita, de que no tiene nadie quien les de una comida, unos útiles de aseo, ropa etc. Entonces eso dificulta a la institución del manejo y la resocialización del personal recluso. Este hecho afectaría los beneficios administrativos, porque no tendrán una visita domiciliaria, no tendría familia a quien decirle que los apoye que le de un pasaje de ida y regreso, les dificultaría el beneficio de las 72 horas que es el beneficio que más otorga el instituto.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

Con respecto al índice de internos que nadie visita es de aproximadamente de un 40%.

Anexo 19. Sondeo de opinión número 8

Entrevistado: Dragoneante John Ramírez Bermúdez

Cargo: Auxiliar

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Con respecto a la pregunta que me hizo anteriormente, si me pude dar cuenta que esto afecta en forma directa al personal de internos debido a que se sienten no solo rechazados por la sociedad sino de igual forma por su familia, quizás es el núcleo quienes deben estar pendientes de esta situación pues se sienten aislados y no cuentan con el apoyo de estos, tanto económica como moralmente, siendo este un factor que genera un mal comportamiento en estos internos, ya que se sienten rechazados, entonces buscan como agredir a las demás personas, no se sienten conformes en el área en que se encuentran y su manifestación a esa inconformidad es la agresión y los malos comportamientos.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

No se cuantos internos no son visitados.

Anexo 20. Sondeo de opinión número 9

Entrevistado: Alexander Medina Triana

Cargo: Contador de Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot.

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Yo pienso que eso es por la situación económica que de pronto pueden presentar los familiares, de pronto debido a estos se encuentran en sitios muy lejanos a donde se encuentre recluido el familiar entonces, por esto se le dificulta a los familiares poderlos visitar, pienso yo que el INPEC debe facilitar este tipo de desplazados o bien sea de los familiares o bien de los internos que los ubiquen en un lugar cerca a sus familiares, para que a los familiares les sea más económico desplazarse hacia el sitio de reclusión en donde se encuentre el interno.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

Con respecto al porcentaje de internos que no visitan lo desconozco.

Total funcionarios: 90

Unidades de Guardia: 70

Administrativos: 20

Anexo 21. Sondeo de opinión número 10

Entrevistado: Freddy Renan Delgado Roa

Cargo: Psicólogo de Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot.

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

Pues no solamente para la institución sino que aquí tenemos seres humanos la misión nuestra es la reintegración de ese ser humano que cometió un delito a la sociedad. Una persona que está interna es una persona que esta en crisis y sino lo visitan es una crisis que se prolonga por mucho tiempo generalmente su sistema de valores y creencias y todo su sistema busca la homeostasis si embargo la ausencia de la familia tiene que ver mucho con su identidad, con los apegos que el tiene y reporta siempre un grado de tensión muy alto, y ese grado de tensión se traduce en enfermedades, en agresiones entre ellos entre muchos otros, entonces para el INPEC el que no lo visiten se traduce por un lado como en términos de dinero porque nos cuesta mucho alentar a una persona que esta así, también dinero porque puede agredir a otra persona, en dinero por que nuestra misión que es la reintegración es el darle nuevas oportunidades a esta persona o sea, digamos más hablando en el tiempo porque él tiene que estar como estabilizándose en el tiempo primero emocionalmente antes de comenzar a aprender una labor o algún conocimiento, entonces también se demora, para el INPEC generalmente le reporta dinero, principalmente que eso sería en términos concretos como de eso.

Para un ser humano es dolor es mucho desapego muchos digamos que crean unas ventanas vulnerables para que comiencen a consumir drogas y para que comiencen a adquirir nuevas formas de relacionarse de nuevo con el delito, etc. Entonces el que realmente no sea visitado por la familia por la perdida de los lazos familiares que es lo que se registra acá significa pues realmente estar luchando contra la corriente en razón a la reintegración social que casi no se pude lograr.

2. ¿Usted conoce cuál es el número de internos que no reciben visita en este establecimiento?

El número total de internos no porque eso varía con el mes a mes por ejemplo en diciembre se les aumenta la visita porque hay personas que con frecuencia se les visita por ejemplo cada mes, otras cada ocho días, otras cada seis meses y otras como en el caso de diciembre son cada año. Entonces varía, pero yo creo que aquí no sube de un 25%, de las personas que son visitadas. El 75% no son visitadas.

Anexo 22. Sondeo de opinión

Entrevistado: DANIEL ACOSTA Sociólogo

Cargo: Docente en el área de tratamiento penitenciario.

La presente entrevista es relevante ya que el profesor e investigador tuvo la oportunidad de trabajar en la planeación y ejecución de la Institución Penitenciaria y Carcelaria de Girardot.

1. ¿Qué significado tiene para los funcionarios de (INPEC-Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Girardot) el hecho de que a los internos ninguna persona lo visite?

No digamos para la institución definitivamente nosotros vivimos en un espacio de organización del estado en el cual todavía es claro para que es la cárcel más allá de un motivo de política criminal que la cárcel debe existir como un mecanismo de represión no se ha podido entrar a un espacio más allá del encierro donde se busca la recuperación del individuo como tal la cárcel sigue con el esquema cárcel = encierro, encierro = acción sobre cuerpo a cuerpo = castigo, todavía ni siquiera hemos contemplado la acción de mirar en la pérdida de la libertad como un proceso de sanción donde esté explícito la protección del individuo del ambiente mal sano que existe en un establecimiento carcelario entonces las cárceles son centros de factores altos de riesgo de contaminación y esto es por ende es lo que se llama los procesos de prisionalización, entonces en esos procesos el empieza por adaptarse a unas normas y a unos dogmas que prácticamente no son suyos ni siquiera de la institución se respira una subcultura carcelaria normada por antivalores que es propio

del ambiente delincucional que congesta todo tipo de convivencia la persona y entra en una desintegración para poder adaptarse a ello que ahí viene el primer problema adaptarse a algo que no es suyo, bueno cuando él ya se incorpora a esta subcultura comienza adquirir otro tipo de componentes para su acción social, él entra en choque con ese mundo que dejó, es el mundo de la familia, ese mundo de la integración, ese mundo del intercambio social y empieza a generarse un alejamiento por varios motivos uno por la cuestión económica.

El perfil del interno es un perfil propio de personas de bajo nivel socio económico notemos que en este proceso las personas tienen un nivel educativo muy bajo, no tienen recursos superiores al salario mínimo, pertenecen a la economía informal, tienen una serie de desarrollos propios y muy propicios para caer en el delito, todos los indicadores como son el número de hijos, tiempo de vivencia en familia todo eso conlleva a que se estén dando pasos desintegración familiar de violencia intrafamiliar, es decir, ya de por sí vienen de hogares con altos factores de riesgo de descomposición, entonces cuando la persona llega a la cárcel empezando porque por uno de los factores de divorcio es de estar en la cárcel y no es por una sanción moral no considerar de que el hecho de que una persona llegue a la cárcel es entonces una persona descompuesta moralmente y por lo tanto ya es motivo de divorcio, no por que es que la misma cultura considere de que el hecho de que estar separado de la sociedad y a un largo tiempo ya son elementos que van a dar como resultado la dilatación de lazos familiares y por ende la separación entonces el primer elemento es un elemento socioeconómico y obviamente cultural, en segundo lugar definitivamente depende de los

tipos de lazos, vemos como las madres no abandonan a sus hijos, que la moral "del interno" se constituye su cucha, y que es la única persona, la única que va estar allí pendiente de él y al frente de él y esos son efectos que indudablemente rompen el esquema del amor sentimental, el amor de pareja.

Anexo 23. Oración por la familia



Anexo 24. Fotografías



Foto No. 1 Ingreso de visitantes



Foto No. 2 Vista panorámica puente de ingreso



Foto No.3 Funcionarios de la red social



Foto No. 4 Interno en la soledad del patio



Foto No. 5 Entrevista individual con la investigadora



Foto No. 6 Taller de capacitación con la investigadora

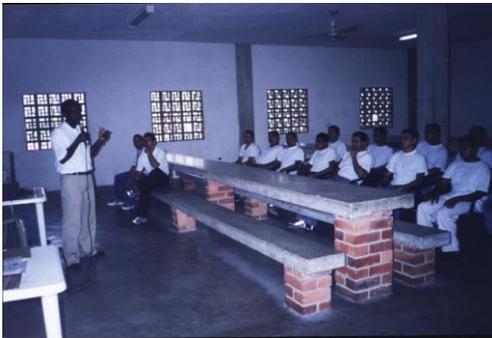


Foto No. 7 Instructor de la sección educativa



Foto No. 8 Subdirector del Establecimiento en charla.